



Dictamen sobre el Examen Nacional Voluntario 2024 y propuestas para la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible

Resumen ejecutivo



Grupo de Trabajo sobre Examen Nacional Voluntario (ENV) – Consejo de Desarrollo Sostenible

Mayo de 2024

Resumen ejecutivo

Introducción

La evolución a mitad de camino del cumplimiento global de la Agenda 2030. Los ODS no sólo están muy lejos de cumplirse, sino que en algunas de sus metas la situación es peor que en 2015.

La implementación está siendo demasiado lenta o retrocede en áreas como la acción climática, la biodiversidad y la igualdad; sufriendo importantes reveses en erradicación de la pobreza, igualdad de género, educación y la eliminación del hambre. Los países OCDE y UE ofrecen mejores resultados; pero con matices. La humanidad corre el riesgo de sufrir periodos prolongados de crisis e incertidumbre si no hay una corrección urgente del rumbo y una aceleración hacia el cumplimiento de los ODS. Esa reorientación es posible, pero requiere cambiar los enfoques y aplicar con urgencia palancas de aceleración para transiciones justas, eliminando gradualmente las prácticas insostenibles y superando los obstáculos de quienes por sus intereses económicos y políticos se resisten al cambio.

En este contexto, la evolución española, como la de los países de su entorno, ofrece valiosos resultados, con avances de progreso en recuperación económica, ingresos, empleo y reducción de las brechas de género; aunque claramente insuficientes y con estancamientos y retrocesos alarmantes, particularmente en relación con pobreza y exclusión social, sobre todo de personas de nacionalidad extranjera no europea.

La identificación de los avances, estancamientos y retrocesos, expuesta en la primera parte de este Dictamen, es imprescindible para fortalecer las estrategias con resultados y reorientar las que no los hayan obtenido; de manera que las propuestas para la revisión pendiente de la Estrategia española de Desarrollo Sostenible, contenidas en la segunda parte de este Dictamen, permitan fijar nuevas metas ambiciosas y a la altura de los desafíos pendientes, que establezcan el horizonte de cambio que queremos alcanzar para lograr un país más justo y sostenible, con una huella global positiva.

I. Resultados a mitad de camino de camino: valiosos avances, pero con alarmantes retrocesos

Reto País 1. Acabar con la pobreza y la desigualdad

A lo largo del período se ha registrado un aumento de la renta y una reducción, aunque no proporcional, de la desigualdad. Pero persisten altos niveles de pobreza, con un 26,5% de la población, 12,7 millones de personas, en situación de pobreza y riesgo de exclusión social, siendo las dificultades de acceso a la vivienda uno de los factores evidentes de riesgo. Esta situación de pobreza y riesgo de exclusión social refleja un alejamiento progresivo del cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, ya que debería haberse reducido al 21%, y afecta de manera desigual según edades,

género, situación de discapacidad y, sobre todo, origen o procedencia. Estas situaciones vienen acompañadas de discriminación y de un racismo emergente. La admisión a trámite de la ILP para la regularización de personas migrantes puede abrir un horizonte de esperanza para avanzar en sus derechos. Entre los avances contra la discriminación destaca la reforma constitucional para dignificar a las personas con discapacidad.

Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental.

El desafío de hacer frente a la emergencia climática y ambiental sigue siendo urgente. España, está en una región especialmente afectada por el cambio climático, tiene una huella ecológica significativa y creciente, así como un sistema productivo especialmente vulnerable a la desertificación, las sequías y el calentamiento. Su biodiversidad, especialmente diversa en el panorama europeo, está sin embargo en declive y expuesta a diversas amenazas tanto climáticas como derivadas de la actividad productiva. Aunque se han logrado avances en materia de reducción de emisiones y han aumentado las áreas terrestres y marítimas protegidas, los avances son todavía insuficientes y la presión ambiental sigue siendo insostenible. Para lograr un país sostenible, se requiere una acción decidida y coordinada para la transición energética, planificada con participación de los territorios y actores involucrados, que incluya el ahorro y la eficiencia energética, y extender la transición al conjunto de sectores productivos, para reducir también el consumo de agua y el uso de fertilizantes y de la contaminación química, proteger la biodiversidad, emprender la adaptación al cambio climático que ya está aquí y priorizar la salud pública. Asumiendo además los compromisos internacionales necesarios para la financiación de las políticas climáticas en países del sur global, que son los que más sufren las consecuencias del cambio climático, como el desplazamiento forzado de población, teniendo menor responsabilidad en su generación. Se requiere por tanto incorporar un enfoque de justicia global en la financiación climática, a la que España debe contribuir de acuerdo con su capacidad y responsabilidad histórica.

Reto País 3. Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación

Cerrar las brechas de género y erradicar la discriminación y la violencia de género es imprescindible para garantizar la igualdad y la justicia social. Las brechas salariales y laborales entre hombres y mujeres se han reducido, pero siguen siendo una realidad, con diferencias en el empleo y la ocupación y persisten de manera muy significativa en las tareas domésticas no remuneradas y en los cuidados. Las leyes, acuerdos y medidas para la atención y protección de las mujeres ante la violencia de género se han multiplicado y extendido, pero la violencia persiste, revelando causas y soluciones estructurales. Además, persisten barreras para la participación plena de las mujeres en la vida política y económica del país. Se necesita persistencia en las políticas integrales y efectivas en todas las instituciones y la sociedad para avanzar hacia la igualdad de género y una sociedad más inclusiva y equitativa, donde todas las personas puedan desarrollar su potencial sin barreras ni prejuicios, teniendo en cuenta además un enfoque interseccional.

Reto País 4. Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente

El desafío de superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente requiere una transformación hacia un modelo productivo verde, digital y justo, que priorice las necesidades de la población y el cuidado del medio ambiente. La economía española ha experimentado un crecimiento superior al europeo en los últimos años, con una reducción de la intensidad en emisiones de carbono y otros materiales, y ha progresado en digitalización, así como en compromisos climáticos; aunque persisten problemas de baja productividad y participación industrial, así como de insuficiente diversificación e inversión en I+D+i. Pero, sobre todo, tiene todavía pendiente la transición ecológica y justa de los sistemas productivos, que solo se ha iniciado en el sector eléctrico; así como la regulación de la actividad de las empresas en materia de protección y respeto a los derechos humanos con la diligencia debida en toda la cadena de suministro.

Reto País 5. Poner fin a la precariedad laboral

La situación laboral ha conocido notables y evidentes avances como resultado de las últimas reformas laborales y acuerdos de diálogo social, que han mejorado la situación del empleo en cantidad y calidad, disminuyendo tanto las tasas de desempleo como el empleo temporal y a tiempo parcial. Aunque todavía será necesario persistir en los avances para corregir las deficiencias estructurales en la materia y acercar la situación española a tasas europeas. No obstante, en términos de empleo, condiciones de trabajo e ingresos, se mantienen importantes desigualdades, tanto territoriales como de edad, género, situación de discapacidad y, sobre todo, de origen o procedencia, que deberían corregirse con urgencia para poner fin a la precariedad. Las brechas de género, tanto en empleo como en ingresos, están todavía pendientes de cerrarse. En relación con los salarios, el salario mínimo ha conocido un incremento espectacular, mejorando la situación de las personas con peores salarios, pero el aumento del conjunto de los salarios nos ha sido suficiente para corregir la pérdida de poder adquisitivo por la elevada inflación.

Reto País 6. Revertir la crisis de los servicios públicos

El desafío de revertir la crisis de los servicios públicos en España implica mejorar la calidad y accesibilidad a servicios tan esenciales como la sanidad, la educación y la atención social, cuyo finel de financiación no alcanza el de la media europea. La reducción del desempleo y el considerable aumento del salario mínimo, así como la mejora de las pensiones, han aliviado la situación de muchas personas, pero persisten necesidades de protección y atención social que no encuentran todavía la accesibilidad, suficiencia y atención necesaria de estos servicios. La inversión sigue siendo insuficiente, y existen problemas como largas listas de espera en atención médica y servicios sociales. Además, se necesita una mejor integración y atención para las personas migrantes en los sistemas de protección social, así como para las personas dependientes. Elevar la financiación,

garantizar un acceso equitativo, configurar un sistema integral de cuidados y promover el papel de las entidades sociales siguen siendo objetivos fundamentales.

Reto País 7. Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta

Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y la sostenibilidad del planeta requiere un enfoque multidimensional y una acción coordinada a nivel internacional. A pesar de avances como la aprobación de la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, siguen existiendo deficiencias significativas en la política exterior española. La falta de un marco regulatorio sólido para garantizar la protección de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental en las actividades empresariales, así como los desafíos en materia migratoria, reflejan la necesidad de un mayor compromiso y coherencia en las políticas nacionales e internacionales.

Reto País 8. Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico

El medio rural español enfrenta desafíos significativos, incluido el despoblamiento, la falta de oportunidades y el envejecimiento demográfico, lo que amenaza su sostenibilidad y diversidad cultural. La despoblación se ha intensificado, especialmente en áreas rurales, agravando las disparidades económicas. Es crucial fortalecer las políticas contra el despoblamiento, priorizando a los jóvenes y las mujeres como impulsores del desarrollo rural. Por otro lado, el sector agrario, clave en el mundo rural, está en los inicios de una profunda y difícil transformación, derivada de desafíos tan decisivos en nuestro tiempo como la sostenibilidad ambiental y los impactos del cambio climático o la digitalización, que le afectan especialmente. El desarrollo de la nueva PAC 2023-2027, que contempla beneficiar con 45.000 millones € a 650.000 titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas, y sus requerimientos ambientales y sociales serán claves en esta transformación.

II. Recomendaciones para la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible

La propuesta de revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) se centra en establecer metas claras, ambiciosas y medibles en áreas críticas, como la reducción de la desigualdad de ingresos y patrimonio, la discriminación sistemática que sufren determinados grupos sociales, la huella ecológica, las brechas de género o los impactos transfronterizos negativos en materia ambiental, de derechos humanos o relativos a la preservación de bienes públicos globales. Se aboga por políticas redistributivas, acciones para promover la transición energética y económica, medidas para garantizar derechos laborales así como para acabar con todos los tipos de discriminación, servicios públicos de calidad que garanticen derechos en todos los territorios y una política global de desarrollo sostenible que brinde un marco orientador común a toda la acción exterior, para asegurar su coherencia en la promoción de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

Además, se enfatiza la necesidad de una gobernanza sólida y una coordinación efectiva entre sectores y actores relevantes.

El Consejo de Desarrollo Sostenible visualiza el Examen Nacional Voluntario como una oportunidad para avanzar en un compromiso de Estado con el plan que propone la comunidad científica para “rescatar” la Agenda 2030, como hoja de ruta capaz de orientar las transformaciones que necesitamos para avanzar hacia un modelo de desarrollo verdaderamente sostenible, que garantice el bienestar y los derechos de todas las personas, cuidando del medio ambiente y mejorando nuestro impacto global.

En este sentido se espera que el Examen Nacional Voluntario trascienda la enumeración de medidas o políticas puestas en marcha, y ofrezca además un análisis de impacto de las mismas, tanto en nuestro país como más allá de nuestras fronteras. Asimismo, se considera que debe contener una identificación de desafíos hasta 2030 y un compromiso con los elementos que la comunidad científica global considera esenciales para una implementación de la Agenda 2030 sustantiva:

- **Un compromiso con un Plan Nacional** inspirado en los ODS y que ponga el foco en las interrelaciones entre los mismos, identificando palancas estratégicas. Este Consejo de Desarrollo Sostenible propone que ese Plan Nacional sea la EDS reformulada y reposicionada. Para ello es necesario fijar **metas ambiciosas** que establezcan horizontes de cambio a la altura de los desafíos diagnosticados, así como **políticas palanca multidimensionales capaces de alcanzar esas metas de manera interrelacionada**. Las propuestas concretas del Consejo de Desarrollo Sostenible para la revisión de esta estrategia en cuanto a políticas palanca estratégicas y metas ambiciosas de transformación claras y medibles se encuentran desarrolladas en el segundo apartado del *Dictamen sobre el Examen Nacional Voluntario 2024 y propuestas para la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible*.
- **Un compromiso con el sistema integral de promoción y seguimiento de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible**. El diseño y despliegue de este sistema daría respuesta a las demandas del comité científico sobre poner el foco en las interacciones entre políticas y sus impactos, ya que permitiría analizarlas, clasificarlas e integrarlas en el ciclo de elaboración de políticas públicas para reforzar sinergias y aminorar impactos negativos de unas sobre otras. También permitiría emprender las adecuaciones institucionales necesarias para el diseño e implementación de políticas intersectoriales.
- **Un compromiso al más alto nivel de gobierno y con el refuerzo de la gobernanza de la Agenda 2030**, adecuando sus funciones y dotándola de mandato y recursos para poder impulsar y dar seguimiento a toda la agenda.

Dictamen sobre el Examen Nacional Voluntario 2024 y propuestas para la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible

Grupo de Trabajo sobre Examen Nacional Voluntario (ENV) – Consejo de Desarrollo Sostenible

Mayo de 2024

Índice

Introducción	2
Evolución y resultados de la Agenda 2030 a mitad del camino	3
Introducción	3
Reto País 1. Acabar con la pobreza y la desigualdad	4
Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	7
Reto País 3. Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación	10
Reto País 4. Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente	13
Reto País 5. Poner fin a la precariedad laboral	16
Reto País 6. Revertir la crisis de los servicios públicos	18
Reto País 7. Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta	20
Reto País 8. Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico	23
Recomendaciones para la revisión de la EDS	26
Reto País 1. Acabar con la pobreza y la desigualdad	28
Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	29
Reto País 3. Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación	31
Reto País 4. Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente	32
Reto País 5. Poner fin a la precariedad laboral	33
Reto País 6. Revertir la crisis de los servicios públicos	34
Reto País 7. Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta	37
Reto País 8. Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico	40
Otras Actuaciones Transformadoras	41
Enfoque multiactor y multinivel: todas las personas y todos los esfuerzos para garantizar la sostenibilidad de la vida y del planeta	42
La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible como compromiso inexcusable: hacia un sistema integral	42
Compromiso con la rendición de cuentas: marco de seguimiento y evaluación de la estrategia de desarrollo sostenible	43
Recomendaciones finales	46

Introducción

El Consejo de Desarrollo Sostenible¹ -en virtud de la Orden DSA/819/2020, de 3 de septiembre del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030- está constituido por 60 entidades² del sector empresarial y sindicatos, universidades, plataformas, redes ciudadanas del tercer sector y consejos, en representación de la sociedad civil organizada y de diversos movimientos sociales, así como 5 personas expertas.

Nuestras funciones son asesorar para la elaboración e implementación de los planes y estrategias necesarios para cumplir en España la Agenda 2030 de Naciones Unidas, contribuir a que sea conocida y asumida por la ciudadanía e impulsar el diálogo y coordinación entre todos los agentes sociales, económicos, medioambientales y culturales para contribuir a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo su seguimiento con los indicadores de la ONU, la UE y España.

Este Consejo elaboró su primer Dictamen sobre el borrador de la Estrategia De Desarrollo Sostenible 2030 del Consejo De Desarrollo Sostenible en 2021³. Posteriormente se reaccionó al Informe de Progreso realizado por el Gobierno en 2022 con un nuevo Dictamen⁴.

Ahora el Consejo de Desarrollo Sostenible elabora nuevamente un Dictamen -conforme a los artículos segundo y quinto de la Orden DSA/819/2020- con el propósito de impulsar la asunción por parte del Gobierno de España de compromisos concretos en el próximo Examen Nacional Voluntario en lo relativo a implementación de la Agenda 2030 en nuestro país y, concretamente, de cara a la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible que tendrá lugar en el segundo semestre de 2024.

¹ <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/consejo-desarrollo-sostenible.htm>

² CEOE, CEPYME, UPTA, FNAETA, Unión Profesional, Red Española del Pacto Mundial, UGT, CCOO, USO, CSIF, CGT, Cámara de Comercio de España, COAG, Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, Consejo de Universidades, Plataforma del Tercer Sector, Plataforma de ONG de Acción Social, Plataforma de Organizaciones de Infancia, Plataforma del Voluntariado, Red Europea de Lucha contra la Pobreza, CERMI, Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España, Ecologistas en Acción, WWF, Federación de Planificación Familiar Estatal, Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos-España, Confederación Estatal de Asociaciones de Vecinos, Futuro en Común, Asociación Española de Investigación para la Paz, Plataforma Impacto de Género Ya, Creación Positiva; los Consejos a nivel estatal de Consumidores y Usuarios, Escolar, de la Juventud, para la Promoción de la Igualdad de Trato y la no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, de las Personas Mayores, de Cooperación Bibliotecaria, de Participación de la Mujer, de Participación de las Personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales, de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social y de la Discapacidad; los Observatorios de la Violencia sobre la Mujer y de la Infancia, Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI), Confederación Empresarial Española de la Economía Social, Asociación Española de Fundaciones, Red Española para el Desarrollo Sostenible y Fundación COTEC para la innovación.

³ <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/dictamen-cds.pdf>

⁴ https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/Dictamen_CDS_IP22.pdf

Evolución y resultados de la Agenda 2030 a mitad del camino

Introducción

La evolución a mitad de camino del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo se encuentra en una situación crítica. El Informe 2023 del Grupo Independiente de Científicos, nombrado por Naciones Unidas, *Tiempos de crisis, tiempos de desafíos / Ciencia para acelerar las transformaciones hacia el desarrollo sostenible* afirma que hoy los ODS están muy lejos de cumplirse. De las 36 metas examinadas en el informe, solo 2 están en camino de lograrse, mientras que en 8 el progreso se está deteriorando.

Ya antes de la pandemia, la implementación fue demasiado lenta e incluso retrocedió en algunas áreas como la acción climática, la biodiversidad y la igualdad; pero ahora ha sufrido además importantes reveses en erradicación de la pobreza, igualdad de género, educación y la eliminación del hambre. Los países OCDE y UE ofrecen mejores resultados; pero externalizando costes ambientales y sociales a terceros países, no internalizados en sus mediciones nacionales de progreso. Las proyecciones mundiales muestran que las estrategias de mantenimiento del statu quo no permitirán alcanzar los ODS en 2030, ni incluso en 2050. La humanidad corre el riesgo de sufrir periodos prolongados de crisis e incertidumbre por la pobreza, la desigualdad, el hambre, las enfermedades, la crisis climática, los conflictos y los desastres, si no hay una corrección urgente del rumbo y una aceleración hacia los ODS.

Esa reorientación es posible, considera el informe, si se trabaja para aprovechar las interrelaciones según las circunstancias nacionales que podrían desencadenar un rápido progreso, ya que las crisis están interrelacionadas y las conexiones podrían convertirse en oportunidades. La pandemia, los conflictos, incluida la guerra en Ucrania o en Gaza, el coste de vida y de la deuda, el cambio climático y los desastres relacionados, están entrelazados a través de sistemas ambientales, políticos, económicos y sociales. Esas mismas interconexiones, que amplifican las crisis, podrían encontrar soluciones prometedoras si se aborda el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el cambio demográfico, la digitalización, las desigualdades económicas y los conflictos violentos desde la comprensión de la diversidad humana y sus comunes necesidades y derechos. Eso requiere cambiar los enfoques y aplicar con urgencia palancas de aceleración para transiciones justas, eliminando gradualmente las prácticas insostenibles y superando los obstáculos de quienes por sus intereses económicos se resisten al cambio. Con compensaciones y nuevos contratos sociales, redes de protección social, recualificación profesional y alternativas de empleo, para evitar reacciones sociales y políticas contra las potenciales pérdidas de medios de vida, empleos e industrias.

El informe insta a los Estados miembros de las Naciones Unidas a establecer un Marco de Transformación de los ODS para una Acción Acelerada con seis elementos: planes nacionales; planes industriales locales; reformas fiscales, alivio de la deuda, y mayor compromiso de las instituciones financieras internacionales; base científica e inversión en I+D; fortalecer la interfaz ciencia-política-sociedad; mejorar la rendición de cuentas. Cooperando para prevenir y evitar conflictos armados, abrir el espacio fiscal necesario, para garantizar la salud y la educación, la igualdad social inclusiva y la de género, con legislación, políticas y sistemas de protección contra las brechas y la violencia de género, y en favor de la educación y los derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

En este contexto, la evolución española, como la de los países de su entorno, ofrece resultados menos negativos, incluso avances de progreso en recuperación económica, ingresos, empleo y reducción de las brechas de género, aunque insuficientes; con estancamientos y retrocesos alarmantes, particularmente en relación con pobreza y exclusión social -sobre todo de personas de nacionalidad extranjera no europea- situándose lejos de la senda de cumplimiento de los ODS. Conviene destacar por su relevancia, el avance que supone para España la modificación constitucional del artículo 49, que sustituye el término disminuido por persona con discapacidad y reconoce la importancia de potenciar especialmente los derechos de los menores de edad y las mujeres con discapacidad, así como la función que desarrollan las organizaciones representativas de la discapacidad, siendo la primera reforma constitucional de carácter social y que incluye por primera vez un enfoque de género en el texto de la carta magna.

La identificación tanto de los avances como de las alarmas es un ejercicio imprescindible para fortalecer las estrategias que han dado resultados y reorientar las demás, de manera que -siguiendo las recomendaciones del mencionado Informe científico- las propuestas para revisión de la Estrategia española de Desarrollo Sostenible y los ocho retos país en ella contenidos, que se expondrán en la segunda parte de este Dictamen, permitan alcanzar las metas contempladas en los ODS y lograr un país más justo y sostenible.

Reto País 1. Acabar con la pobreza y la desigualdad

A lo largo del período se ha registrado un aumento de la renta y una reducción, aunque no proporcional, de la desigualdad. Pero persisten altos niveles de pobreza, con un 26,5% de la población, 12,7 millones de personas, en situación de pobreza y riesgo de exclusión social, siendo las dificultades de acceso a la vivienda uno de los factores evidentes de riesgo. Esta situación de pobreza y riesgo de exclusión social refleja un alejamiento progresivo del cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, ya que debería haberse reducido al 21%, y afecta de manera desigual según edades, género, situación de discapacidad y, sobre todo, origen o procedencia. Estas situaciones vienen acompañadas de discriminación y de un racismo emergente. La admisión a trámite de la ILP para la regularización de personas migrantes puede abrir un horizonte de esperanza para avanzar en sus derechos.

La erradicación de la pobreza extrema para todas las personas en 2030 constituye un objetivo crucial para el desarrollo sostenible. La pobreza se entiende como un fenómeno multidimensional y se vincula, entre otros, con la calidad del mercado de trabajo y las tasas de desempleo, con los niveles de exclusión social y la falta de derechos sociales, con el acceso a una vivienda, etc. Por su parte, la desigualdad obstaculiza el desarrollo económico y mina la cohesión social, generando inestabilidad. A las situaciones de pobreza y desigualdad, se añaden las múltiples formas discriminatorias, una de cuyas expresiones más críticas es el racismo. Para contrarrestar estos efectos adversos, es imprescindible establecer sistemas sólidos de protección social que amortigüen los impactos, contribuyan a redistribuir la riqueza y prevengan la pobreza y políticas contra la discriminación y el racismo.

En 2023 se ha producido un fuerte crecimiento de las rentas respecto a 2022, el más acentuado desde 2008. La renta media por persona se incrementó hasta los 14.082 €, con un aumento de 1.074 € (8,3 %) (ECV INE).

Aunque este aumento de la renta media en 2023 no se ha traducido en un descenso equivalente de la desigualdad: el indicador S80/20 registra tan solo un ligero descenso de una décima respecto al 6,7 del año anterior. Considerando el período, de 2015 a 2023 los datos reflejan una senda de reducción de la desigualdad que debería continuar al menos con la misma intensidad: el indicador S80/20 se reduce alrededor de dos puntos, y el índice Gini pasa del 36,2 a 31,5.

Esta caída de la desigualdad no ha corregido todavía, sin embargo, el alarmante porcentaje de la población que en España se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión. La tasa AROPE (At Risk Of Poverty or Exclusion) sobre riesgo de pobreza y exclusión social se ha incrementado en el último año y alcanza al 26,5 % de la población residente en España, es decir, en términos absolutos, unos 12,7 millones de personas están en esta situación. Un dato, es necesario insistir, alarmante, que refleja un alejamiento progresivo de los objetivos especificados en la Agenda 2030, ya que para alcanzarlos la tasa AROPE se tendría que haber reducido en 5,5 puntos, hasta el 21%.

Un caso especial es el de la población gitana en España con una tasa de pobreza y exclusión que afecta al 80 % del total de la población gitana y un 46 % es extremadamente pobre. Además, la tasa de pobreza infantil se sitúa en un doloroso 89 %.

Además, el riesgo de pobreza y exclusión está distribuido de manera desigual por territorio -15,3% de la población que habita en la mitad sur y 27% en la mitad norte-, por edad, por origen y por género, y sus impactos también son diferentes y específicos.

Afecta de manera especial a la infancia, cuyos riesgos de pérdida de cuidado parental son muy superiores en comunidades y familias con mayores porcentajes de pobreza y exclusión. De jóvenes, cuando salen del sistema de protección y se enfrentan a la transición a su vida adulta también tienen más posibilidades de verse en situación de exclusión social. El conjunto de la población joven sigue teniendo más dificultades para el empleo estable y de calidad, así como para el acceso a la vivienda, lo que, entre otros impactos, retrasa la edad media de emancipación, actualmente estimada en 30,3 años.

La pobreza infantil se incrementa notoriamente si uno o los dos padres son de origen migrante, 50,2; muy superior cuando el origen es español 18,22 (2022).

Tasas de riesgo de pobreza (AROP) infantil por país de origen de los padres									
AÑO DE LA ENCUESTA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Otros países	55,1	50,0	50,0	49,6	49,2	51,1	49,0	55,3	50,2
España	23,1	23,8	23,7	21,9	19,7	19,2	18,5	19,0	18,2

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida

Algo que sucede también en el caso de la población adulta. Los niveles de pobreza y exclusión en la población de origen extranjero son muy elevados respecto de los de origen español, y más aún en los de fuera de origen no europeo. El informe, "Evolución de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en España"; Principales indicadores 2014 – 2022", Elaborado por el Ministerio de Derechos sociales, Consumo y Agenda 2030, se hace eco de unos datos contundentes:

Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por nacionalidad (personas de 16 y más años).								
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Española	25,8	25,7	24,4	24,3	22,7	23,3	23,6	21,9
Extranjera (Unión Europea)	38,8	45,6	42,9	48,7	46,4	44,9	40,3	39,6
Extranjera (Resto del mundo)	61,9	61,3	58,6	56,6	54,6	57,7	65,2	60,4

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida

En cuanto a la situación de pobreza relativa, en España el 20,2 % de la población se encuentra en esa situación. Aunque la tasa continúa recuperando el deterioro causado en las crisis y se sitúa en valores inferiores a los del año 2009, los datos se mantienen alejados de los objetivos especificados en la Agenda 2030, ya que debería estar en un 16,2% para 2023.

Es necesario destacar, además, que esta tasa entre las mujeres (20,8 %) es más elevada que entre los hombres (19,5 %), que la pobreza infantil aumentó hasta el 28,9% y el 45% en los hogares monoparentales, y que, al igual que en la situación AROPE, la tasa de pobreza relativa entre las personas de nacionalidad extranjera es superior a las de nacionalidad española.

En relación a la personas con discapacidad según datos de Eurostat 2023, el riesgo de pobreza alcanza el 33%, tres puntos por encima de la media europea.

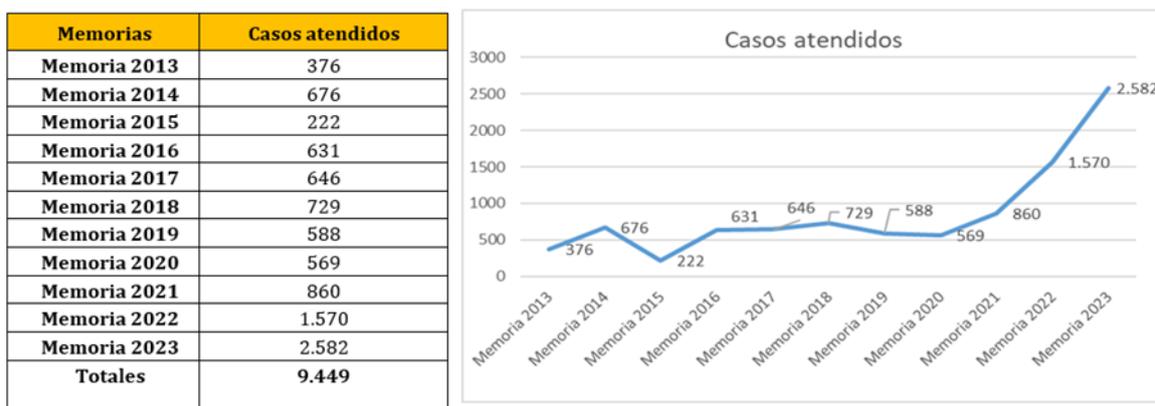
Por último, los datos de privación material y social severa (PMSS) revelan que la estrategia frente al encarecimiento de la vida, tras los efectos de la guerra en Ucrania, sigue siendo insuficiente. El dato que más empeoró en 2023 respecto al año anterior fue el referido a la pobreza energética de los hogares: el 20,7 % no pudo permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. En relación con el cumplimiento de los objetivos marcados por la Agenda 2030, también en este caso asistimos a un incumplimiento a superar: la privación material y social severa se encuentra 3,6 puntos por encima de los objetivos.

Para hacer frente al reto país de acabar con la pobreza son necesarias políticas fiscales adecuadas de redistribución de la riqueza para la suficiencia de la protección social; así como avanzar en las políticas específicas de protección, como el refuerzo de garantía de ingresos, ampliando tanto la cobertura como el alcance de estos y compatibilizando el IMV con las rentas autonómicas necesarias para hacer frente a las desigualdades territoriales.

El acceso y mantenimiento de una vivienda destacan como uno de los factores más importantes de lucha contra la pobreza y de especial interés para las personas con discapacidad, por lo que tanto el desarrollo de las medidas contempladas en la nueva Ley de Derecho a la vivienda como los programas del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda son imprescindibles para hacer frente a este reto, priorizando las medidas que afectan a las personas en situación de mayor vulnerabilidad como todas aquellas relativas a los precios de alquiler, los precios de energía, los asentamientos, el sinhogarismo o los desahucios. Siempre prestando una especial atención a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, como jóvenes o migrantes. Una política que proteja a las familias, especialmente a las familias monoparentales y a las familias de personas con discapacidad requiere la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para que se puedan asumir las reformas necesarias evitando el veto de las comunidades de propietarios; así como que la futura Ley de Familia contemple medidas

concretas como la prestación universal por crianza. Siempre con un enfoque de género decidido, imprescindible para reducir la brecha de género persistente y alcanzar a toda la población⁵.

En cuanto a la discriminación y el racismo, en los últimos meses del 2024, los insultos en varios campos de fútbol de primera división y otros hechos contra personas extranjeras o racializadas, han creado una situación de alarma social. En el siguiente cuadro se observan los casos de racismos recogidos.



Fuente: Memoria Anual de Resultados 2023 del Servicio para la asistencia y orientación a víctimas del Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica (CEDRE).

Hace falta desarrollar políticas preventivas, desarrollo del reglamento de la Ley de Igualdad de trato, nombrar la autoridad independiente y poner en marcha políticas que conduzcan a generar una sociedad equitativa en el marco de los Derechos Humanos.

La admisión a trámite de la ILP respaldada por 700.000 firmas para la regularización de las personas migrantes, abre un horizonte de esperanza para avanzar en derechos para un numeroso colectivo de personas en mayor situación de discriminación y vulnerabilidad.

Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental

El desafío de hacer frente a la emergencia climática y ambiental sigue siendo urgente. España, está en una región especialmente afectada por el cambio climático, tiene una huella ecológica significativa y creciente y un sistema productivo especialmente vulnerable a la desertificación, las sequías y el calentamiento. Su biodiversidad, especialmente diversa en el panorama europeo, está sin embargo en declive y expuesta a diversas amenazas tanto climáticas como derivadas de la actividad productiva. Aunque se han logrado avances en materia de reducción de emisiones y ha aumentado las áreas terrestres y marítimas protegidas, los avances son todavía insuficientes y la presión ambiental sigue siendo insostenible. Para lograr un país sostenible, se requiere una acción decidida y coordinada para la transición energética, que incluya el ahorro y la eficiencia energética, y extender la transición al conjunto de sectores productivos, para reducir también el consumo de agua y el uso de fertilizantes y de la contaminación química, proteger la biodiversidad, emprender la adaptación al cambio

⁵ Para aquellos datos en los que no se especifica la fuente, la fuente es el Instituto Nacional de Estadística (INE).

climático que ya está aquí y priorizar la salud pública. Asumiendo además los compromisos internacionales necesarios para la financiación de las políticas climáticas en terceros país sin recursos y para responder solidariamente a los efectos del cambio climático como a las personas desplazadas por contingencias climáticas o ambientales.

El punto de partida es revertir la huella ecológica de 3,9 ha globales por habitante, con un déficit ecológico de 2,2 ha globales por habitante (2022), en un país en una de las regiones más afectadas por el cambio climático según los escenarios previstos; y una alta biodiversidad en decadencia con continuas y crecientes amenazas como la contaminación, la intensificación agraria y la fragmentación y degradación de espacios naturales.

La situación y evolución de los datos ambientales no es optimista. El 45,5 % de los acuíferos y el 39,5% de los ríos y humedales no están en buen estado ambiental (2021). El 27 % de las aguas subterráneas están sobreexplotadas y un 30% están contaminadas por nitratos, plaguicidas, metales o cualquier otro residuo derivado de la actividad humana y no es apta para el consumo. Según el Inventario de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, hasta el 28,4 % de las zonas húmedas costeras y terrestres están muy alteradas y casi el 20 % de la superficie erosionable del suelo está afectada de forma muy grave. De las más de 63 000 especies vegetales y animales reconocidas, el Catálogo Español de Especies Amenazadas califica 206 en peligro de extinción y 137 en estado vulnerable debido a la alteración del hábitat provocado por la actividad humana, las especies invasoras o el cambio climático. Los efectos del calentamiento global y el cambio climático se han intensificado: 8 estaciones climáticas consecutivas superando muy por encima las medias de temperatura y al menos 5 años de sequía; la media de la superficie quemada y el número de grandes incendios forestales sigue aumentando con respecto a la década anterior. [Los efectos sobre la salud del deterioro ambiental...]

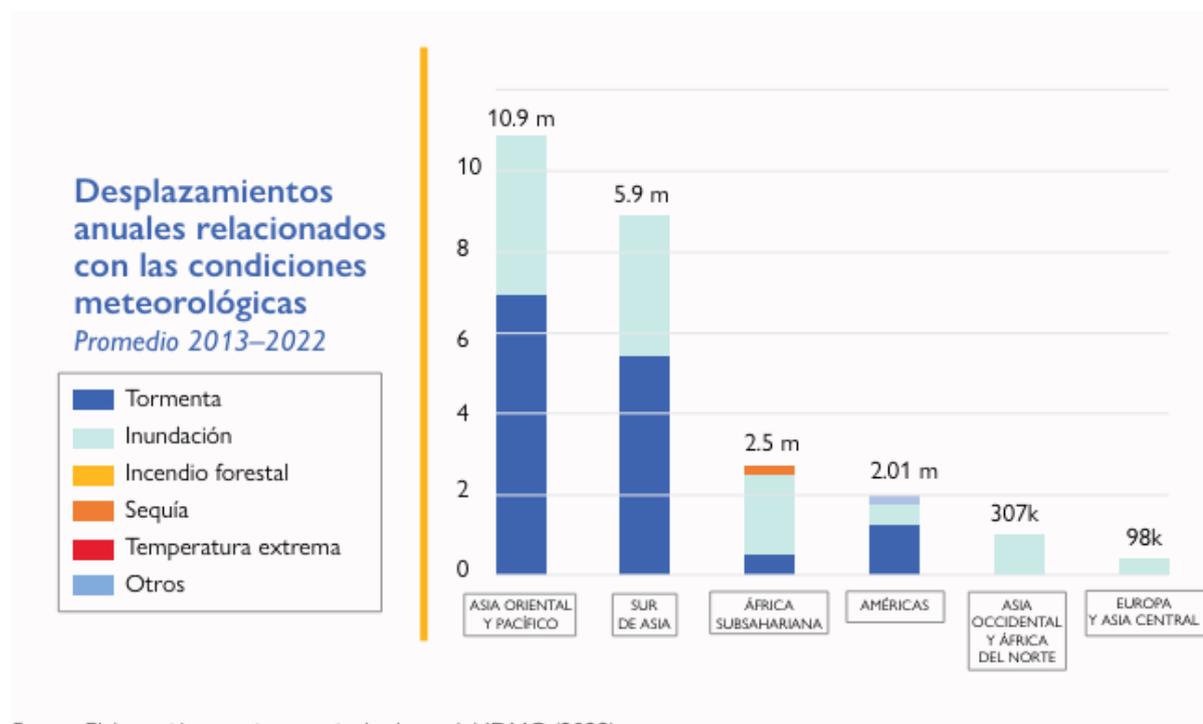
Entre los resultados positivos, cabe subrayar la reducción de las emisiones de GEI que en 2023 representan un 3,3% menos respecto del año base de 1990 y un 36,6% menos respecto a 2005 (OSE); el desarrollo de las energías renovables, que en 2022 alcanzaron el 22,1% en el consumo final bruto de energía; o el sustancial incremento de la superficie marina protegida que a finales de 2023 llegó al 21%.

La política responsable para lograr un país que respete los límites del planeta, requiere acelerar el cumplimiento de sus políticas ambientales, y hacerlo con justicia social y territorial. Están sentadas las bases de la transición energética con el paquete normativo de clima y energía, pero necesita más ambición y velocidad: incidir en el ahorro de energía a través del autoconsumo y las comunidades energéticas; promover la instalación sostenible y justa de las renovables en el territorio; mejorar la eficiencia energética en todo tipo de edificios, residenciales y comerciales y en la industria e invertir en la electrificación del transporte de personas y de mercancías. Y corregir las políticas municipales, autonómicas o estatales que van en sentido contrario, como por ejemplo las ampliaciones de puertos y aeropuertos. Se necesita reducir sustancialmente el consumo de agua en la agricultura y ganadería, que consumen más del 80% del total, con ahorro y eficiencia; así como reducir el uso de fertilizantes y plaguicidas, revirtiendo la tendencia actual. Hace falta frenar y revertir la curva de pérdida de biodiversidad, lo que exige proteger el 30% de la superficie marina y terrestre y promover la restauración ecológica del 20% de la superficie degradada (bosques, ríos y humedales; sistemas costeros, zonas agrarias); instaurar planes de recuperación de especies en peligro; reducir hasta eliminar las causas de mortalidad de las especies eliminando los subsidios dañinos, no aprobando proyectos de alto impacto e integrando la conservación de la biodiversidad en los planes sectoriales de agricultura, agua, industria, urbanismo, turismo, etc.. Hay que acelerar la reutilización y

reparación de materiales y disminuir la tasa de consumo y desperdicio de basuras, considerando también, desde la responsabilidad global, los impactos en terceros países.

Se debe priorizar la protección de la salud pública, laboral y ambiental, con ciudades, pueblos y centros de trabajo libres de contaminación, limpios y saludables, incorporando la prevención y adaptación ante el cambio climático, y promoviendo dietas sanas, sostenibles y asumibles para la ciudadanía, poniendo especial atención en los sectores de población más desfavorecida, en las personas con discapacidad y en la infancia⁶.

Finalmente, incorporando la perspectiva internacional, considerando que los impactos de la pérdida de biodiversidad y el cambio climático afectan a todos los países, independientemente de donde se produzcan las emisiones y que todos los países sufren sus consecuencias, aunque estas sean más severas en los más vulnerables, como ocurre con los desplazamientos climáticos, todo ello requiere políticas multilaterales comunes. Políticas que deben contener tanto compromisos financieros, como nuevos derechos, por ejemplo relacionadas con la acogida a las personas desplazadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IDMC (2023).

Fuente: Informe “Cambio Climático y Movilidad Humana. Datos cuantitativos sobre tendencias históricas mundiales y proyecciones futuras”.

Reto País 3. Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación

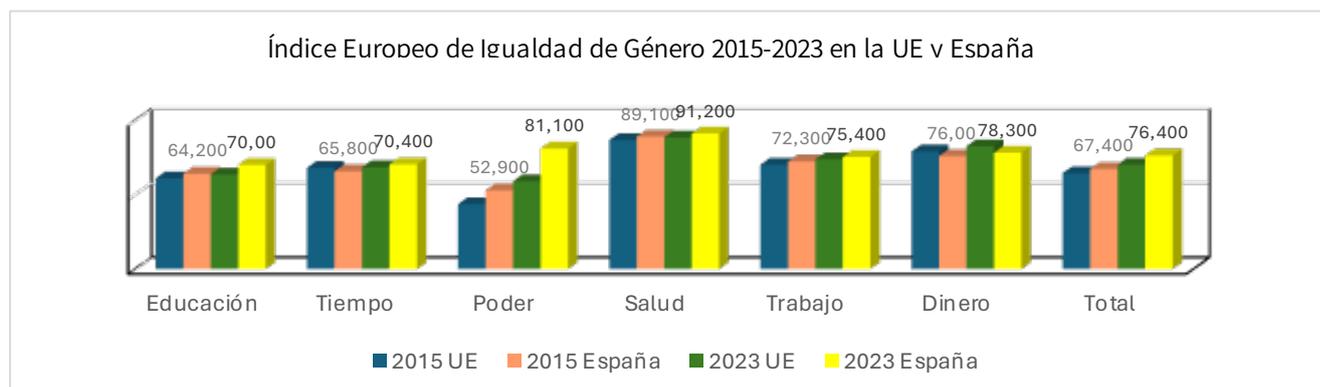
Cerrar las brechas de género y erradicar la discriminación y la violencia de género es imprescindible para garantizar la igualdad y la justicia social. Las brechas salariales y laborales

⁶ Para aquellos datos en los que no se especifica la fuente, la fuente es el Instituto Nacional de Estadística (INE).

entre hombres y mujeres se han reducido, pero siendo una realidad, con diferencias en el empleo y la ocupación y persisten de manera muy significativa en las tareas domésticas no remuneradas y en los cuidados. Las leyes, acuerdos y medidas para la atención y protección de las mujeres ante la violencia de género se han multiplicado y extendido, pero la violencia y persiste, revelando causas y soluciones estructurales. Además, persisten barreras para la participación plena de las mujeres en la vida política y económica del país. Se necesita persistencia en las políticas integrales y efectivas en todas las instituciones y la sociedad para avanzar hacia la igualdad de género y una sociedad más inclusiva y equitativa, donde todas las personas puedan desarrollar su potencial sin barreras ni prejuicios.

Los objetivos del reto para cerrar la brecha de desigualdad de género y poner fin a la discriminación incluyen eliminar todas las prácticas discriminatorias y toda forma de violencia contra las mujeres y niñas, cerrar las brechas laborales y de acceso a los recursos económicos y a la tecnología, así como reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico remunerado y no remunerado, promoviendo la corresponsabilidad entre mujeres, hombres e instituciones, garantizando los derechos de las personas cuidadas y cuidadoras, y servicios públicos de calidad.

La evolución y resultados en estas materias es diversa, en conjunto y en cada una de ellas. De 2015 a 2023, España ha evolucionado positivamente en igualdad de género, pasando de la 8ª mejor nota a la 4ª en la Unión Europea, al ganar 9 puntos ganando -de 67.4 a 76.4- mejorando por encima de la media en 4 de los 6 indicadores operativos: Educación, Tiempo, Poder y Salud (el 6º, Violencia, sigue sin disponer de datos fiables y comparables). En cambio, sigue por debajo de la media en Economía y progresando más lentamente en Trabajo.



Fuente: Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE)

El Instituto Nacional de Estadística no actualiza desde 2010 el Indicador 5.4.1. de los ODS -tiempo diario dedicado al trabajo no remunerado de cuidados, 4h 7´ las mujeres, 1h 54´ los hombres- ni aplica a la EPA el módulo de uso diario del tiempo ligero (LTUD) propuesto por la OIT para evaluar este factor primordial de desigualdad y pobreza de las mujeres.

Las brechas económicas y laborales se han reducido, pero no eliminado.

Indicador	2015		Brecha M-H	2023		Brecha M-H	2015-2023		Fuente
	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Variación	Sentido	
Tasa de Empleo 16 a 64 años	53,4	64,0	-10,6	62,0	71,3	-9,3	-1,3	positivo	EPA

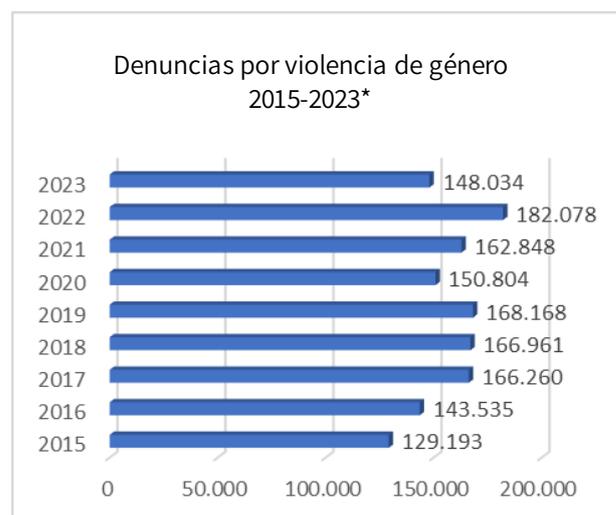
Tasa de Paro	23,6	20,8	2,8	13,8	10,6	3,2	0,4	negativo	EPA
Retribución media €/mes (2015-2021)	1.671,0	2.166,1	-29,6%	1.931,3	2.365,7	-22,5%	-7,1	positivo	Encuesta de estructura salarial
Pensión contributiva media €/mes (2015-2022)	689,9	1.109,0	-60,8%	888,9	1.325,3	-49,1%	-11,7	positivo	Seguridad Social

La presencia de mujeres en empleos tecnológicos (27,5 % en 2018, 29,0% en 2021) e investigación (40.0% en 2015 al 41.5% en 2021) sigue estancada.

En relación con la violencia, han sido años de avances institucionales, legislativos y presupuestarios, en un contexto de continua y elevada movilización feminista de la sociedad, entre otros: Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2018-2022 con 214 medidas, renovado para 2023-2027 por todos los partidos, excepto Vox; Catálogo de Servicios Mínimos acordado por el Estado y las CCAA en 2023; promulgación de la Ley 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual de mujeres y menores, siguiendo las observaciones de Naciones Unidas; o la ratificación del Convenio⁷ sobre violencia y acoso 190 de la OIT (en 2022). Sin embargo, la violencia contra las mujeres, dentro y fuera de la pareja, subsiste y adquiere nuevas formas entre la población de todas las edades. El 40,4% de las mujeres con discapacidad en España sufren violencia de género (Fundación ONCE, 2023), mostrando mayor prevalencia que el resto, y el 10% de las mujeres asesinadas desde 2012 tenían una discapacidad. España sigue suspendiendo en educación sexual, no integrada en el sistema educativo y formación del profesorado, y sin datos en acceso a la salud sexual y reproductiva.



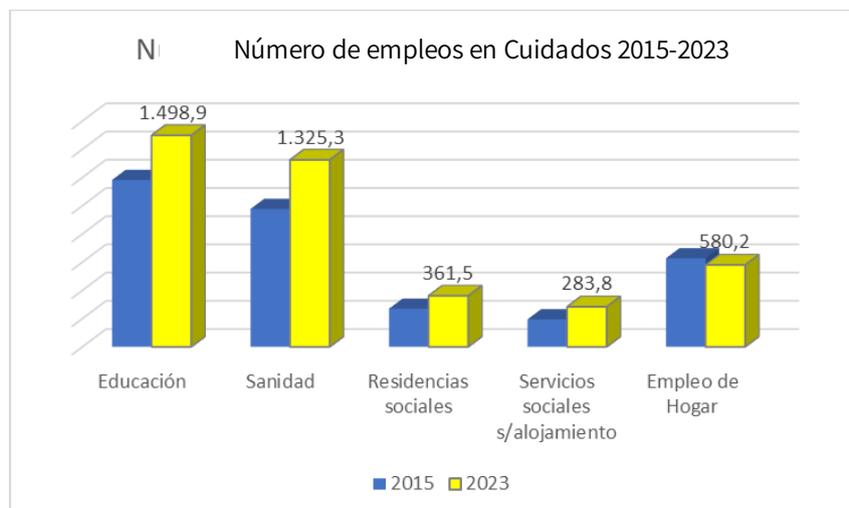
Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género



Fuente: Consejo del Poder Judicial. *En 2023 hasta 3er Trimestre.

⁷ Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 3 de marzo de 2023, por el que se aprueba el plan conjunto plurianual en materia de violencia contra las mujeres (2023-2027). https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-7326

En relación con los cuidados, dos tercios de los 130 millones de horas diarias de trabajos no remunerados dedicados al hogar y a cuidar a siete millones de menores y tres de personas adultas, son realizados por mujeres. Equivalen a las horas de 16 millones de empleos según la OIT, que podrían generar a 2030 millones de empleos públicos y privados en sanidad, educación y servicios sociales/dependencia y dignificar el empleo del hogar.



Fuente: INE, EPA

De 2015 a 2023 se han creado 797.500 empleos de cuidados, un aumento del 24,5%, oscilando entre un crecimiento del 45,7% en servicios sociales y un descenso del 7,6% del empleo de hogar.

Se estima que de las más de 600.000 mujeres empleadas del hogar, unas 40.000 mujeres trabajan como internas y 9 de cada 10 son extranjeras. Muchas se encuentran en situación irregular, obligadas a aceptar un trabajo precario, sin Seguridad Social, con jornadas excesivas, con pocos o ningún día libre y más expuestas a sufrir maltrato o violencia (Informe Anual de Situación de las personas migrantes y refugiadas en España, 2022).

El Plan de Choque ha producido avances en Atención a la Dependencia, pero aún sin cubrir sus objetivos de lista de espera, cobertura y condiciones laborales. Se mantiene sin abordar el efecto del copago en el sistema de dependencia, que en los servicios residenciales supone una sobrecarga excesiva para personas que queda con una situación muy precaria. En educación de 0 a 3 años, pese al descenso de la natalidad, en creación de plazas públicas, cobertura y gratuidad no se cumple la Ley (LOMLOE)⁸.

Reto País 4. Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente

El desafío de superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente requiere una transformación hacia un modelo productivo verde, digital y justo,

⁸ Para aquellos datos en los que no se especifica la fuente, la fuente es el Instituto Nacional de Estadística (INE).

que priorice las necesidades de la población y el cuidado del medio ambiente. La economía española ha experimentado un crecimiento superior al europeo en los últimos años, con una reducción de la intensidad en emisiones de carbono y otros materiales, y ha progresado en digitalización, así como en compromisos climáticos; aunque persisten problemas de baja productividad y participación industrial, así como de insuficiente diversificación e inversión en I+D+i. Pero, sobre todo, tiene todavía pendiente la transición ecológica y justa de los sistemas productivos, que solo se ha iniciado en el sector eléctrico; así como la regulación de la actividad de las empresas en materia de protección y respeto a los derechos humanos con la diligencia debida en toda la cadena de suministro.

El reto contempla la necesidad de transformar nuestro sistema económico para alcanzar un modelo productivo verde, digital y justo que, desde la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, ponga a las personas y el planeta en el centro, a través de tres vías: alcanzar una economía con mayor valor añadido y productividad, centrada en las necesidades reales de la población; fomentar la transición ecológica y digital, para reducir los impactos medioambientales de la economía e invertir en innovación; y aumentar el peso de la economía social y de la responsabilidad empresarial.

En los últimos años la economía española contempla un crecimiento superior a la europea, aunque mantiene baja productividad y menor participación industrial; progresos paulatinos en la desvinculación del crecimiento económico respecto a algunos impactos ambientales [incluir datos]; así como avances en la transición digital y en la inversión en I+D+i y una extensión en el número de empresas implicadas en el ámbito de la sostenibilidad.

La intensidad de la energía viene descendiendo en los últimos años al igual que la intensidad de carbono y de consumo de materiales [añadir datos]. Por otro lado, se han ido reduciendo los desperdicios de los hogares en peso y volumen, siendo por ejemplo en 2022 un 6,1 % menos que en 2021 [datos del período, si los hay].

En sectores, se observa una caída del valor añadido del sector de la industria manufacturera del 11,30 al 11,08, así como de la participación del empleo industrial que pasa del 12,50% al 12,10%; y se reduce considerablemente la productividad agrícola, ganadera y pesquera de las pequeñas explotaciones, que de 2021 a 2022 pasa de 22.367,55 USD dólares constantes en 2021 a 17.412,63 en 2022. La superficie agrícola española con producción ecológica aumenta un 8% en 2021 [datos del período], pero el consumo en España no aumenta en la misma proporción. Respecto al turismo, España recibió más de 84 millones de visitantes en 2023, un 1% por encima de 2019, antes de la pandemia, siendo necesario considerar sus impactos a diferentes niveles (entre los que se encuentran: un menor acceso a la vivienda y el deterioro del tejido social y empresarial local en ciertas zonas (donde hasta el 21% es alojamiento turístico, según datos del INE); la sobreexplotación de recursos naturales (como las zonas costeras); o la generación de emisiones por el transporte.

Aunque se ha iniciado con éxito la reconversión del sector de la energía eléctrica en el marco de la transición ecológica con criterios de transición justa, esta transición está todavía pendiente en el conjunto de la economía y de los sistemas productivos. Efectivamente, la transición justa para el cierre de las minas y de las térmicas del carbón ha resultado un éxito ejemplar, reconocido internacionalmente. Desarrollada en el marco de una Estrategia de transición justa bajo la Ley de Cambio Climático con acuerdos tripartitos –gobierno, sindicatos, empresas– y con la promoción de los llamados convenios de transición justa promovidos por el Instituto para la Transición Justa en 15 los territorios afectados, ha conseguido dar protección social, formación y nuevos empleos a los trabajadores y territorios concernidos, de forma que el resultado que se vislumbra es el de que al final del proceso habrá más empleos, más inclusivos, menos masculinizados y más sostenibles que

los que había antes de los cierres. Aunque esta transición, se ha limitado por el momento al sector de la energía eléctrica. Ahora, que es el momento de revisión y actualización de la mencionada Estrategia. Las lecciones aprendidas, a través del diálogo y la innovación social, deberían servir para extender la experiencia a todos los sectores productivos.

En transformación digital, las competencias digitales entre la ciudadanía (64 %) están por encima de la media europea (54 %) para 2021, aunque con brechas de edad, territoriales y otras [datos si es posible]. El 16 % de las empresas de más de 10 empleados/as cuenta con especialistas TIC en sus plantillas. La inversión en I+D representa todavía el 1,33% del PIB, aunque creciendo: las inversiones en 2022 fueron un 12% más que en 2021, crecimiento fomentado por la aportación de los Fondos Next Generation, que tienen una limitación temporal.

La investigación de las universidades españolas sobre desarrollo sostenible y sobre la implementación de los objetivos de la A2030 se ha incrementado notablemente. Asimismo, el 92% de universidades afirma haber trabajado en los ODS a nivel de los campus, el 87,5% en el ámbito de la docencia y la incorporación de los ODS en la estrategia universitaria y el 85% en sus relaciones con la empresa y otras entidades sociales. En los tres últimos años ha crecido exponencialmente el número y participación activa de universidades implicadas en la Comisión Sectorial CRUE (Conferencia de Rectores - Universidades Españolas) sobre Sostenibilidad y se ha creado una comisión intersectorial para la A2030. Asimismo, se han creado dos nuevos grupos de trabajo sobre sostenibilidad social y económica (en Desarrollo Humano Sostenible) y en Biodiversidad y Cambio Climático.

Respecto a la enseñanza superior, las universidades han avanzado en la inclusión y transversalización de competencias en sostenibilidad en los planes de estudios, el impulso de la formación permanente a lo largo de la vida en sostenibilidad, la inversión en formación en DS de todo el personal de la universidad, la generación de alianzas transformadoras con otros agentes sociales para el cumplimiento de la A2030, la inclusión de la sostenibilidad en los sistemas de acreditación, la creación y actualización de titulaciones especializadas en sostenibilidad y la inversión de al menos, un 0,5% del presupuesto universitario para el desarrollo de las acciones indicadas.

Respecto a la transición económica y social, la “Estrategia Española de la Economía Social 2023-2027” tiene como objetivo posicionar a la Economía Social “como referente del modelo empresarial centrado en las personas y comprometido con la resolución de los retos de la sociedad; capaz de realizar una contribución significativa a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, de manera especial a través de la cohesión social y territorial; y de generar crecimiento económico y empleo de calidad, aprovechando las oportunidades que se generan en los sectores emergentes e incorporando esquemas de innovación social a los mismos”. De acuerdo con los datos aportados por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), la Economía Social en España alcanza 43.000 empresas, y 2,2 millones de empleos (12,5% del total) para 2020, que están presentes en todos los sectores económicos y que representan el 10% del PIB del Estado. De acuerdo con las investigaciones realizadas, la Economía Social tiene un peso relevante en el sector de los cuidados y otros servicios sociales (más del 40%), la cultura (35%), la educación (26%) o la agricultura (12,8%) [Datos 2021, CEPES], a los que se suma su participación con el 8% del sector industrial y el 10% del energético, entre otros. La Economía Social ha crecido en casi todas las comunidades autónomas, a pesar de la pandemia, y es generadora de un empleo más inclusivo (mayor contratación de mujeres, jóvenes, mayores de 55 años o personas con discapacidad) que se reflejan en la diversidad de la dirección de unas empresas que cuentan con trayectorias laborales mucho más estables y con

niveles salariales más equitativos. España cuenta con un marco jurídico sobre la Economía Social (Ley 5/2011) y con la Estrategia Española 2023-2027 anteriormente indicada. Asimismo, este modelo empresarial se ha situado en el centro de las agendas de las Instituciones Europeas y de las Organizaciones Internacionales. El Consejo de la Unión Europea adoptó – bajo la Presidencia Española de la UE del pasado año - la Recomendación, de 27 de noviembre de 2023, sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social y la Comisión aprobó en 2021 un Plan de Acción Europeo para la Economía Social titulado “Construir una economía que funcione para las personas”. Asimismo, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó en abril de 2023, bajo el impulso del Gobierno de España junto con otros países, una Resolución sobre “Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible” que pone de relieve el papel de la economía social en la consecución de la Agenda 2030.

En responsabilidad empresarial el número de entidades asociadas a la red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas asciende a 1.664, el 30 % grandes empresas y el 55% pymes, hay 184 Memorias de Responsabilidad Social en el portal público del MITEC y 15 compañías españolas aparecen entre las más sostenibles del mundo en el Dow Jones Sustainability World Index 2023. El 32% de las compañías españolas ha desarrollado una estrategia de sostenibilidad alineada con los ODS y el 20% establece compromisos cuantificables. Según informa la Red Española de Pacto Mundial, un 27% de empresas españolas cotizadas han establecido objetivos climáticos con criterios Science Based Targets, frente al 2% en 2016. En diligencia debida en materia de derechos humanos, solo el 10% de las empresas españolas tiene procesos en marcha; un 31% lleva a cabo evaluaciones a proveedores bajo criterios ambientales y un 21% sociales, aunque existen carencias en el seguimiento efectivo de la calidad y efectividad de tales procesos. La financiación sostenible, según Ociso, alcanzó en 2023 los 60.700 millones €, un 1% del total. Se ha logrado, en este periodo, un avance en el reporte de información no financiera de aspectos relacionados con la accesibilidad y la discapacidad, algo que se valora positivamente.

En balance de género en la gobernanza empresarial, ha aumentado la proporción de mujeres directivas en las empresas españolas, aunque siguen siendo una minoría del 34,71% (2022) y casi inexistente en las máximas responsabilidades, como CEO o presidencia (INE).

En el plano recaudatorio, se estima que el 15,6% de los beneficios de empresas multinacionales españolas se desplazan a otros estados de menor contribución fiscal como Países Bajos o Luxemburgo, lo que supone un menor ingreso en la Hacienda española de unos 3.400 millones de euros. En el caso de grandes fortunas en paraísos fiscales, se eleva a 140.000 millones de euros (un 11% del PIB) (INE).

Aún quedan muchos desafíos pendientes: hacer frente a la inflación; ampliar el espacio fiscal con criterios de progresividad; continuar diversificando el modelo productivo, que la actividad industrial represente el 20% del PIB; acelerar la inversión en i+D hasta alcanzar el objetivo del 2,12% del PIB para 2027 contemplada en la Estrategia española correspondiente; y, sobre todo, transformar a todos los sectores económicos estratégicos, especialmente los más retrasados como el agroalimentario, bajo criterios de sostenibilidad ambiental e inclusión social, promoviendo la economía circular, disminuyendo la intensidad en el uso de materiales, y reduciendo los consumos de agua y energía, la emisión de gases invernadero, los pesticidas y nitratos y la presión sobre la biodiversidad.

En relación con la responsabilidad empresarial, fomentando entre las compañías españolas la diligencia debida en materia de derechos humanos y medioambiente, la igualdad de género y objetivos climáticos basados en la ciencia, ayudando a pymes y autónomos a avanzar en

sostenibilidad. También promoviendo la inversión sostenible en línea con la Estrategia de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea y el apoyo empresarial a las iniciativas internacionales de sostenibilidad en el marco de las Naciones Unidas.

Reto País 5. Poner fin a la precariedad laboral

La situación laboral ha conocido notables y evidentes avances como resultado de las últimas reformas laborales y acuerdos de diálogo social, que han mejorado la situación del empleo en cantidad y calidad, disminuyendo tanto las tasas de desempleo como el empleo temporal y a tiempo parcial. Aunque todavía será necesario persistir en los avances para corregir las deficiencias estructurales en la materia y acercar la situación española a tasas europeas. No obstante en términos de empleo, condiciones de trabajo e ingresos, se mantienen importantes desigualdades, tanto territoriales como de edad, género, situación de discapacidad y, sobre todo, de origen o procedencia, que deberían corregirse con urgencia para poner fin a la precariedad. Las brechas de género, tanto en empleo como en ingresos, están todavía pendientes de cerrarse. En relación con los salarios, el salario mínimo ha conocido un incremento espectacular, mejorando la situación de las personas con peores salarios, pero el aumento del conjunto de los salarios nos ha sido suficiente para corregir la pérdida de poder adquisitivo por la elevada inflación.

El punto de partida a superar: un mercado laboral caracterizado por unas elevadas tasas de desempleo estructural, insoportables niveles de desempleo juvenil especialmente para jóvenes en situación de especial vulnerabilidad, una acusada contratación temporal y a tiempo parcial, un salario mínimo insuficiente para superar la pobreza e importantes brechas territoriales, sociales y de género; configurando una situación de precariedad laboral y extrema vulnerabilidad del empleo y su calidad a los ciclos económicos cambiantes.

La evolución y resultados en todos estos parámetros ha sido claramente positiva, especialmente en los últimos años, superando la situación de la pandemia y de las crisis anteriores; en buena parte como resultado de las reformas sociales y laborales emprendidas a través del diálogo social. El desempleo baja de tres millones por primera vez desde 2008, incluso con un aumento considerable de la población activa hasta los 21,2 millones de personas, y la tasa de desempleo, 11,7%, se reduce a la mitad respecto al 23,8% del año base 2015. El número de personas afiliadas a la Seguridad Social ha alcanzado los 20,7 millones, tres millones más que el año base. El porcentaje de jóvenes de 16 a 29 años que no están estudiando ni en el empleo o la capacitación se ha reducido del 55,6% al 12,7%. La contratación temporal -una de las características más singulares y precarias del mercado de trabajo español- se sitúa a niveles europeos, por debajo del 15%. En el último año la creación de empleo a tiempo completo, 695.400 empleos, avanza mucho más que a tiempo parcial, 87.600, cuya presencia sigue disminuyendo porcentualmente; y la ocupación de las mujeres crece en 437.200, más que la de los hombres, 345.000, siguiendo la tendencia a equilibrar la tradicional brecha de actividad y ocupación. El salario mínimo ha crecido un 47% en los últimos 5 años, hasta alcanzar los 1.080€.

Estos progresos han sido el resultado de las numerosas reformas sociales y laborales, la gran mayoría de ellas como resultado del diálogo social tripartito, y de diversos planes específicos como los de Igualdad en las empresas. No obstante, la tasa de desempleo española dobla la europea, siendo la más elevada de todas. La brecha territorial de empleo no se cierra, con tasas de desempleo que van del 6,3% en el País Vasco al 17,6% en Andalucía.

También permanece una brecha de género en la ocupación y el empleo: la tasa de actividad femenina ha recortado diferencias, que eran de doce puntos en 2015, pero sigue estando nueve puntos por debajo de la masculina, 54,5% y 63,6 respectivamente; al igual que la tasa de desempleo de las mujeres sigue siendo tres puntos mayor que la de los hombres. Se mantienen además las brechas en la calidad del empleo, la contratación a tiempo parcial es ocupada por mujeres en un 73,5%, diferencia debida a evidentes causas de género como la que refleja el hecho de que del casi medio millón de personas que tienen contrato parcial por razones de cuidado de niños y adultos y otras obligaciones familiares, nueve de cada diez sean mujeres. También se mantiene la brecha salarial en todas sus modalidades, la media salarial femenina es el 81% de la masculina. Las empleadas en el trabajo doméstico han visto reconocidos sus derechos con la ratificación del Convenio 189 de la OIT y pueden acceder a la prestación por desempleo, pero sigue siendo donde más abunda el trabajo no declarado y los bajos salarios, principalmente en las trabajadoras migrantes.

En cuanto a las brechas sociales, el desempleo juvenil sigue siendo el más elevado y la remuneración, temporalidad y condiciones de trabajo de las personas de origen migrante -cuya tasa de actividad es diez puntos superiores a la media- siguen siendo mucho peor que las de origen español. En 2021 el salario medio total de las personas de nacionalidad extranjera es 26,6% inferior al de la nacionalidad española y 21,8% al de la doble nacionalidad. Las diferencias se reducen en la jornada completa en la que las personas de nacionalidad extranjera perciben un 24% menos que la nacionalidad española y la doble nacionalidad un 18,8% menos. Para la jornada a tiempo parcial la diferencia es del 18,3% en las personas de nacionalidad extranjera y del 12,2% en la doble nacionalidad. En cuanto a la evolución entre 2020 y 2021, la diferencia entre el salario medio bruto mensual total de las personas con doble nacionalidad con respecto a las personas de nacionalidad española se ha reducido en casi cinco puntos, mientras ha aumentado en el caso de las personas de nacionalidad extranjera (Situación de las personas migrantes y refugiadas en España, Informe Anual 2022).

La publicación en 2023 del Libro Blanco del Empleo de las Personas con Discapacidad debe servir para generar un nuevo marco legislativo del empleo de las personas con discapacidad que mejore los bajos datos de actividad y empleo de este colectivo. El 35,3 tasa de actividad 2022, 47 puntos inferior a la población sin discapacidad.

La notable elevación del salario mínimo ha mejorado considerablemente las retribuciones más bajas. Pero el conjunto de los salarios, que han crecido una media del 5% entre 2021 y 2024, tienen un 2% menos de poder adquisitivo por el vertiginoso aumento de la tasa de inflación, particularmente acusado en la cesta alimentaria. También se mantienen importantes focos de empleo no declarado, que afecta principalmente a personas migrantes y que aconseja una regularización. Mantener los avances y superar las brechas mencionadas sigue siendo imprescindible para poner fin a la precariedad laboral.

Reto País 6. Revertir la crisis de los servicios públicos

El desafío de revertir la crisis de los servicios públicos en España implica mejorar la calidad y accesibilidad a servicios tan esenciales como la sanidad, la educación y la atención social, cuyo nivel de financiación no alcanza el de la media europea. La reducción del desempleo y el considerable aumento del salario mínimo, así como la mejora de las pensiones, han aliviado la situación de muchas personas, pero persisten necesidades de protección y atención social que no encuentran todavía la accesibilidad, suficiencia y atención necesaria de estos servicios. La inversión sigue siendo insuficiente, y existen problemas como largas listas de espera en atención médica y servicios sociales. Además, se necesita una mejor integración y atención para las personas migrantes en los sistemas de protección social, así como para las personas dependientes. Elevar la financiación, garantizar un acceso equitativo, configurar un sistema integral de cuidados y promover el papel de las entidades sociales siguen siendo objetivos fundamentales.

El objetivo, la existencia de unos servicios esenciales públicos que garanticen un Estado de bienestar democrático y resiliente, fortaleciendo e incrementando su calidad, el acceso universal y la igualdad de oportunidades; superando los impactos negativos derivados tanto de las políticas de austeridad durante la crisis económica (de 2010 a 2015 el gasto público sanitario cayó del 6,8% del PIB al 6,2% y en educación del 4,95% al 3,90%) como de los efectos de la crisis de la pandemia; modernizándolos y reformando los mecanismos de atención social, considerando áreas de acción prioritarias los servicios sociales, la atención a la dependencia y la discapacidad, la sanidad y la educación, la protección integral de la infancia y el sistema de pensiones. Para mejorar así el bienestar de las personas y reducir los importantes niveles de pobreza y desigualdad todavía presentes en la sociedad.

La tasa de escolarización Infantil de 0 a 3 años, considerada clave para la equidad del sistema educativo sólo ha aumentado del 34,7% en el curso 2014-2015 al 45,5% en el curso 2022-2023 (Datos avance 2022-2023 del Ministerio de Educación y Formación Profesional), a pesar de que la población de 0 a 3 años ha bajado de 1,3 a 1 millón de niñas y niños. Desde la aprobación de la LOMLOE en 2020 la proporción de plazas públicas no sólo no ha crecido, sino que ha bajado, del 53,8 al 53,1%, pese a que el reto país la considera necesaria para corregir la inequidad territorial y en función de la renta de las familias de los niños, según datos de ECV-INE. Está pendiente un Plan de extensión de la Educación Inclusiva previsto en el despliegue de la LOMLOE.

Más de doce millones de personas están en situación de pobreza o exclusión social, la tasa de riesgo de pobreza se mantiene relativamente estable para una de cada cinco personas, la carencia material y social afecta a nueve de cada diez y casi la mitad del país no logra llegar con comodidad a fin de mes.

Los avances, que los hay, son todavía insuficientes. Las subidas salariales y de ingresos no han compensado la inflación. Las políticas de empleo han dado importantes resultados en cantidad y calidad, pero todavía persisten altas tasas de desempleo. Los servicios para personas mayores cuentan con mayores recursos, con más personas pensionistas [cifras de evolución en el período 2015-2023] y un aumento de la pensión media [cifras de evolución en el período 2015-2023] que representan [el x% del presupuesto y el y% del PIB] y con la consolidación de la atención a la dependencia, con un 86,54% del total de personas con derecho a prestaciones beneficiándose de las mismas, pero todavía con situaciones de retardo en el acceso que hace que cada 13 minutos muera una persona en espera de reconocimiento como dependiente. En materia de sanidad, la inversión se

encuentra por debajo de la media europea y aumentan las esperas en servicios como operaciones no urgentes (de 90 a 123 días para el período 2015-2021) o el acceso a primeras citas médicas (de 51 a 75 para el período 2020-2021). También hay carencias a superar en la suficiencia, calidad y equidad del empleo sanitario en todas sus dimensiones, de la atención primaria y la salud reproductiva a la salud mental. En educación, la inversión todavía se encuentra por debajo de la media en los países UE (5%) aunque ha subido [poner datos del período] y se ha logrado una reducción en las tasas de abandono escolar para ambos géneros, con una caída de más de diez puntos, llegando a ser la más baja de la historia de España, un 16%; pero sigue siendo crucial mejorar la participación en Educación Infantil y asegurar cobertura para necesidades especiales y discapacidades, alinear la educación con el cambio digital.

Se espera una ampliación de la atención temprana en el marco de la Ley de Familias, pero la lista de espera y la poca intensidad de los tratamientos preocupa al sector de la discapacidad.

Promover el papel de las entidades sociales como entidades colaboradoras con el Estado y potenciar programas como el 0,7 del IRPF en Programas de interés social que cada año va alcanzando un mayor número de beneficiarios. Atender la solicitud de elevar del 0,7 al 1 la asignación del IRPF destinada a este tipo de proyectos.

La integración real en los sistemas de protección social para las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, todavía pendiente, es un desafío enorme ante un proceso en evolución creciente [poner aquí datos de evolución en el período].

Hay lagunas en la definición de un umbral mínimo común de acceso a los servicios sociales y en el reconocimiento de la labor y profesionales del Tercer sector como agente colaborador y complementario en la gestión de los servicios sociales, que requieren ser superadas a través, entre otras actuaciones de una legislación Ley específica.

La situación general de cuidados es crítica, con carencias de protección y calidad, y exceso de carga para las mujeres, requiriendo de una profunda reforma del modelo de cuidados, a la vez que el reforzamiento de los servicios de autonomía y atención a la dependencia y el impulso de la Estrategia de desinstitucionalización, con especial atención a las personas en situación de sinhogarismo de calle, sin vivienda, vivienda inadecuada y vivienda insegura; a las personas mayores, con discapacidad, con problemas de salud mental, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o de desamparo y personas jóvenes extuteladas y otros colectivos institucionalizados.

Todavía está pendiente el pleno acceso de toda la ciudadanía, sin importar su condición, a los recursos y apoyos disponibles, accesibilidad que fortalece la cohesión social y el bienestar general de la comunidad⁹.

Los proyectos de innovación financiados con los fondos Next Generation y los trabajos preparatorios de Estrategia de Desinstitucionalización son medidas en la buena dirección que precisan de una fuerte inversión para la transformación del Sistema de Cuidados de Larga Duración. La modificación de la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia debe afrontar mayor intensidad en las coberturas, promoción de la vida independiente y la extensión de la figura de la asistencia personal que actualmente es testimonial.

⁹ Para aquellos datos en los que no se especifica la fuente, la fuente es el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La coordinación socio sanitaria es otra reivindicación del sector de la discapacidad que todavía no se ha desplegado convenientemente. No se deben olvidar las lecciones aprendidas en la Pandemia a la hora de reforzar los servicios públicos como protectores esenciales de la ciudadanía.

Reto País 7. Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta

Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y la sostenibilidad del planeta requiere un enfoque multidimensional y una acción coordinada a nivel internacional. A pesar de avances como la aprobación de la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, siguen existiendo deficiencias significativas en la política exterior española. La falta de un marco regulatorio sólido para garantizar la protección de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental en las actividades empresariales, así como los desafíos en materia migratoria, reflejan la necesidad de un mayor compromiso y coherencia en las políticas nacionales e internacionales.

Este reto se refiere a la necesidad de reforzar el multilateralismo, la solidaridad y la cooperación internacional a fin de dar respuesta a la multiplicidad de desafíos globales interconectados, así como al rol de liderazgo que España debe ejercer para ello.

Sobre los avances de progreso, conviene destacar que el impulso de una **política global de desarrollo sostenible** era la principal política prevista en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 para que España mejore su impacto en el mundo, no sólo evitando el daño social o ambiental en otros territorios, sino también ejerciendo su influencia en el tablero multilateral, siendo un agente activo en la promoción de los derechos humanos, la paz, el feminismo y el ecologismo en la agenda global, actuando de forma coherente dentro y fuera de nuestras fronteras. Sin embargo, no se han dado avances en la elaboración de este marco orientador común de toda la acción exterior, incluida la vinculada con el comercio o la política migratoria, con los derechos humanos, la igualdad y la reducción del impacto ambiental, desde una visión de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

Sí se ha avanzado en la política de cooperación, cuyo proceso de reforma se encontraba entre las prioridades de actuación. En 2023, el Congreso aprueba con una amplísima mayoría del 90% la **Ley 1/2023, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global**¹⁰. Por su contenido y amplio respaldo político y social, esta Ley supone una excelente oportunidad para un cambio de rumbo que ponga en el centro la defensa de los derechos humanos y la justicia global, desde enfoques ecologista, feminista y de CPDS, así como propiciar una senda clara para alcanzar el comprometido 0,7% de la Renta Nacional Bruta en 2030. Oportunidad que dependerá de su diligente y eficaz desarrollo reglamentario, como la reestructuración y el fortalecimiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el real decreto de subvenciones, o la cooperación financiera con el nuevo Fondo Español para el Desarrollo Sostenible.

¹⁰ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-4512>

En cuanto a la evolución de los compromisos presupuestarios, en su cantidad y orientación, si bien se aprecia una tendencia de crecimiento en los últimos años, con una AOD del 0,3% en 2022, aún se sitúa muy lejos de la media europea (0,59%) y en situación de incumplimiento de la senda establecida en la EDS (alcanzar al 0,5% en 2023). Además, como señala el Informe AidWatch 2023¹¹, el aumento europeo de la AOD corresponde a la denominada “ayuda inflada” (en nuestro caso, la partida destinada a atender a personas refugiadas en España ha pasado del 6% de la AOD en 2021, al 21% en el año 2022). Crecer por la vía de la ayuda inflada aleja a la cooperación de sus fines fundacionales: apoyar y acompañar a los países del Sur Global desde un enfoque redistributivo y de derechos humanos. Y convierte, paradójicamente, a los países donantes en los principales receptores de su propia ayuda.

Sobre el refuerzo de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, su mayor relevancia en la Ley, que la eleva a pilar del sistema, junto a la Cooperación al Desarrollo y la Acción Humanitaria, todavía no ha venido acompañada de medidas concretas. En particular, adolece de una falta de estrategia sectorial acorde al contexto (la existente es de 2007); hay una importante deficiencia permanente de recursos humanos en los órganos planificadores e implementadores, que permitan un adecuado tratamiento; carece de instrumento de financiación específico orientado a sociedad civil; y su dotación presupuestaria es aún baja, especialmente a nivel de la AGE.

La Acción Exterior, aún requiere de mayores esfuerzos para alinear las diferentes actuaciones desde una mirada profunda de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. Señalamos los siguientes ámbitos de enorme interés:

- En el plano estatal, a pesar de la existencia de un anteproyecto de Ley, aún no se ha aprobado **un marco regulatorio de la actividad de las empresas** que garantice la protección y el respeto de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, así como la reparación de las víctimas en toda la cadena de valor, dentro y fuera de nuestras fronteras, a pesar del alto respaldo social¹² que muestra esta medida y de la insuficiencia demostrada de marcos voluntarios¹³. La pronta trasposición de la próxima Directiva europea de Diligencia Debida en la materia es una ocasión para legislar manteniendo los avances contemplados en aquel anteproyecto.
- Sobre **la política migratoria**, los desafíos fundamentales siguen sin resolverse. Los problemas en frontera y la brechas sociales y laborales entre personas de nacionalidad española y extranjera siguen presentes, incluso con situaciones locales denunciadas por Naciones Unidas como la segregación en infraviviendas en campamentos sin ningún tipo de servicios sociales, y cientos de miles de personas migrantes esperan una regularización. En este contexto, el Pacto Europeo de Migración y Asilo supone, en la práctica, una mayor limitación para que personas migrantes, solicitantes de asilo y de refugio puedan ejercer sus derechos, lejos del compromiso de articular vías legales y seguras reflejado en la EDS. Entre otros, cabe mencionar la expansión de los procedimientos acelerados en la frontera, la creación de una ficción jurídica de no entrada difícilmente compatible con el Derecho Internacional, la delegación de responsabilidades en materia de asilo y migración a terceros países, o una

¹¹ <https://aidwatch.concordeurope.org/2023-report/>

¹² <https://corporatejustice.org/news/poll-shows-overwhelming-public-support-for-eu-law-to-hold-companies-liable/>

¹³ <https://observatoriorsc.org/la-responsabilidad-social-corporativa-en-las-memorias-anuales-de-las-empresas-del-ibex-35-ejercicio-2021/>

amplia gama de excepciones y derogaciones que podrá derivar en una grave erosión del Sistema Europeo Común de Asilo.

- Sobre la **acción exterior feminista**, en este periodo se ha aprobado una Guía de política exterior feminista¹⁴ y un Plan de Acción¹⁵, que, si bien podrían entenderse como avances para dotar de mayor coherencia e igualdad a las relaciones de poder a nivel internacional, aún son tímidos y no conforman, en sí mismos, una política pública a nivel de Estado.

Reto País 8. Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico

El medio rural español enfrenta desafíos significativos, incluido el despoblamiento, la falta de oportunidades y el envejecimiento demográfico, lo que amenaza su sostenibilidad y diversidad cultural. La despoblación se ha intensificado, especialmente en áreas rurales, agravando las disparidades económicas. Por otro lado, el sector agrario está en los inicios de una profunda transformación, derivada de desafíos tan decisivos en nuestro tiempo como la sostenibilidad ambiental y los impactos del cambio climático o la digitalización. Es crucial fortalecer las políticas contra el despoblamiento, priorizando a los jóvenes y las mujeres como impulsores del desarrollo rural.

El punto de partida a superar: un medio rural de España marcado por el despoblamiento, la falta de oportunidades económicas y sociales, así como la pérdida de vitalidad de sus comunidades. El éxodo rural ha dejado numerosos pueblos y regiones en declive demográfico y económico, con servicios básicos precarios y una población envejecida que no encuentra relevo generacional, amenazando la sostenibilidad y la diversidad cultural de estas zonas.

La evolución y resultados en este reto han sido mixtos y requieren una atención constante. España ha experimentado un importante crecimiento demográfico este siglo. Entre 2001 y 2023, el país pasa de 41,1 a 48 millones de habitantes. Sin embargo, la cifra global esconde una realidad diferente: en las últimas décadas se ha intensificado el proceso de despoblación, y este proceso se ha acentuado en los últimos años. Cuatro CCAA perdieron población a lo largo del siglo XXI (Extremadura, Galicia, Castilla y León y Asturias), pero ya son nueve las que pierden en la última década (2013-2023): además de las cuatro anteriores, también pierden Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y La Rioja. El fenómeno de la despoblación es eminentemente rural, y afecta con mayor gravedad a los pequeños municipios. En España hay 6.815 municipios con menos de 5.000 habitantes, que concentran a 5,7 millones de personas (el 12% del total). 8 de cada 10 municipios menores de 5.000 habitantes pierden habitantes esta década. Además, la pérdida de población se acompaña de los efectos del proceso de envejecimiento. La longevidad en España se encuentra en los 83,2 años de esperanza de vida al nacer, por encima de la media de la Unión Europea (83,2%). En los municipios de menos de 5.000 habitantes, 1,5 millones de personas ya superan los 65 años. El cambio demográfico en España implica que nuestro saldo vegetativo es negativo desde 2015. A la

¹⁴ [https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/2021_02_POLITICA EXTERIOR FEMINISTA.pdf](https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/2021_02_POLITICA%20EXTERIOR%20FEMINISTA.pdf)

¹⁵ https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/PoliticaExteriorFeminista/2023_10_PLAN%20ACCION%20POLITICA%20EXTERIOR%20FEMINISTA%20v3.pdf

despoblación se suman los problemas derivados de la dispersión territorial y la baja densidad de población, que dificultan la prestación de servicios básicos.

En cuanto a la variable del sexo, las áreas rurales poseen un índice de masculinidad un 9,2% más elevado que en las urbanas, existiendo una mayor masculinización cuanto más pequeño es el municipio. Este índice ha descendido un 0,4% en los últimos 10 años (2010-2020). Por otro lado, la tasa de jóvenes es un 35,2% menor en los municipios rurales que en los urbanos, y disminuye también considerablemente en los de menor población. Esta tasa ha descendido un 9,1% entre 2011 y 2020.

Para el año 2022, la renta media por persona en el conjunto del territorio nacional alcanza los 13.200€ por persona en el ámbito urbano, mientras que en el rural desciende a 11.767€ por persona. Históricamente, la diferencia entre la renta en las zonas urbanas y las rurales se situaba por encima del 20 %. Desde el año 2020, sin embargo, esta tendencia se ha roto, reduciéndose al 12 % en los años 2021 y 2022, fundamentalmente por la caída de la renta media provocada por la Covid-19 en las zonas urbanas. Por lo que respecta al empleo, la tasa de ocupación de la población de 15 años o más en las áreas rurales es del 44,5%, siendo esta cifra inferior respecto a la de las áreas urbanas.

Todos estos fenómenos representan una especial preocupación por el sector de la agricultura y la ganadería. La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) ha realizado su informe del año 2023 sector por sector, con un balance que califican de “descorazonador”, por varios motivos: La cifra global de renta crece un 11 % respecto a 2022, lo que se explica por el comportamiento de las frutas y hortalizas, el porcino y la producción de leche, sectores que aportan más de 41.000 millones del total de unos 65.000. Sin embargo, otros sectores de gran importancia para España, como los cultivos herbáceos, el olivar o el viñedo, han tenido reducciones muy significativas, debido a la mala meteorología, lo que ha disparado las cifras de los seguros agrarios tanto en contratación como en indemnizaciones, así como en subvenciones, que son las mayores de la historia, sufragando hasta el 70 % de los costes. En este contexto, los agricultores y ganaderos han cubierto de forma mayoritaria sus costes de producción que, a pesar de haber bajado respecto a 2022 un 4,6%, se mantienen en niveles muy altos en comparación con 2020 y 2021. La Ley de la Cadena Alimentaria –con sus sanciones públicas y el nuevo registro de contratos– ha dejado su efecto positivo en un año además muy complejo marcado por la sequía (datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

El sector agrario está en los inicios de una profunda transformación, derivada de desafíos tan decisivos en nuestro tiempo como la sostenibilidad ambiental y los impactos del cambio climático o la digitalización. La nueva PAC 2023-2027 beneficiará a 650.000 agricultores y ganaderos -España es el tercer país más beneficiado- con una asignación de 45.000 millones del presupuesto comunitario, que siguiendo el Pacto Verde europeo, incluye requerimientos medioambientales y medidas socialmente inclusivas como derechos socio-laborales, aumento de las ayudas a jóvenes y primas beneficiosas para las mujeres agricultoras.

No todo el sector ha recibido de la misma manera este cambio, en parte debido al descontento acumulado por múltiples causas -no siempre consecuencia de la PAC- que van desde las dificultades para cumplir con nuevas obligaciones administrativas y otras, a las pérdidas y disminución de cosechas por razones climáticas, a las presiones para vender por debajo de coste o a la competencia de la importación de productos extracomunitarios sin los requerimientos sociales y ambientales europeos. Descontento también fomentado en toda la UE por posiciones populistas negacionistas del cambio climático y contrarias a los ODS y la Agenda 2030. En este contexto, hay variedad de posiciones hacia el futuro. Unas son coincidentes, sobre todo en demandas como una mayor

flexibilidad en la aplicación de los nuevos requerimientos, garantía de precios según costes en la cadena de producción y comercialización o cláusulas espejo para las importaciones. Otras son más diversas, como la relación con la transición ecológica y los requerimientos socioambientales europeos.

La sociedad se muestra favorable a un entendimiento campo ciudad, imprescindible para la cohesión social y el desarrollo rural y para mantener las importantes ayudas públicas al sector. Los defensores de la agricultura familiar comparten la necesidad de abordar la transición ecológica, desde la nueva PAC, el Pacto Verde europeo y la Agenda 2030. Promueven una agricultura que contribuya a la mitigación y adaptación al cambio climático, considerando que la agricultura es la más afectada por los impactos del calentamiento y por los eventos climáticos extremos, así como la ganadería extensiva por sus valores económicos, ambientales y sociales de protección de la biodiversidad.

En resumen, si bien se han logrado avances en la revitalización del medio rural y se ha iniciado el afrontamiento del reto demográfico, aún quedan retos pendientes por superar en esta materia. Es necesario reforzar las políticas contra el despoblamiento, con especial atención a los jóvenes y a las mujeres, como los grupos de población más vulnerables y necesarios para garantizar el futuro del medio rural. Otros retos relevantes serán seguir incrementando el apoyo público a los sectores afectados por la crisis climática –en especial a los pequeños y medianos productores–, los costes de producción y los problemas de mercado. Finalmente, está pendiente el desarrollo de un proceso de transición ecológica, que en el sector agrario tanto o más que en los demás sectores, o se trata de un proceso de transición justa o no será.

Recomendaciones para la revisión de la EDS

La presentación de España al Examen Nacional Voluntario en Naciones Unidas es un excelente momento para reforzar el compromiso firme con la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país. En este sentido, la “Estrategia De Desarrollo Sostenible 2030. Un proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030” - en adelante, EDS-, debería de ser la hoja de ruta para esta implementación. Pero para que eso sea así, este Consejo de Desarrollo Sostenible, hace una serie de recomendaciones de mejora de cara a la revisión prevista para el segundo semestre de este año.

Ya en nuestro Dictamen de 2021, valorábamos muy positivamente la narrativa general del documento y su enfoque político, muy alineados con la identificación de problemáticas y desafíos identificados por los actores del Consejo. La necesidad de que la Agenda 2030 oriente el proyecto político común para nuestro país a largo plazo; la necesidad de articular la agenda del desarrollo sostenible con la de derechos humanos; la centralidad de llevar a la práctica la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible para poder aspirar a una Agenda 2030 de verdad transformadora, son algunos ejemplos de las demandas que los diferentes actores hemos venido posicionando en los últimos años y que, en esencia, fueron bien recogidas en el documento.

Sin embargo, ya entonces se alertaba y lo seguimos haciendo ahora, de la existencia de una gran distancia entre la profundidad y envergadura de los grandes retos identificados y las propuestas enunciadas para implementar las políticas aceleradoras de cada uno de ellos, así como la necesaria posición de liderazgo de la propia EDS y capacidad de permear el conjunto de políticas desde la visión integral que propone la Agenda. Entendemos que éstas deben ser más ambiciosas para propiciar las transformaciones sistémicas que necesitamos: transitar hacia un nuevo modelo económico, cuidar las garantías democráticas y luchar contra las violencias, revertir la crisis climática y ambiental, así como las causas estructurales de los distintos tipos de desigualdades -económicas, de género, sociales etc.-, reformular nuestro papel en un mundo global e interconectado, etc.

En este sentido, es necesario aumentar la coherencia entre el diagnóstico y las políticas aceleradoras con las prioridades de actuación y las políticas públicas e indicadores en todos los retos, evitando perder ambición y potencial transformador conforme se avanza en la concreción de cómo abordar los desafíos identificados.

Por ello, se propone que dentro de cada política aceleradora se agrupen las prioridades de actuación y aparezcan según su alcance o ambición: en algunos retos hay prioridades más macro e intersectoriales que son el paraguas de otras de menor envergadura, y que deberían, a nuestro juicio, tener un espacio más destacado por su mayor potencial de contribución al conjunto del reto. Además, proponemos también diferenciar las medidas más innovadoras que introduce la EDS de las que ya están en marcha (o incluso están ya acabando su vigencia). Estas medidas más ambiciosas, innovadoras y transformadoras que propone la EDS habría que desarrollarlas más en contenidos y en alcance, porque realmente son las que pueden marcar la diferencia, como, por ejemplo, la nueva Política Industrial, la enunciada nueva Política de Desarrollo Global Sostenible, el Sistema Estatal de cuidados o la Ley Marco de Servicios Públicos.

Hay un trabajo importante que hacer de mejora en la formulación de las metas. En este sentido, es necesario reformular las metas para que realmente identifiquen de forma clara y concreta el horizonte de cambio a alcanzar y su marco temporal, junto con el indicador o indicadores (garantizando su disponibilidad) que se van a utilizar para medir el avance y la velocidad del avance hacia ese objetivo. El uso de datos desagregados (sexo, origen étnico, discapacidad, nivel de renta...)

se incluye como un compromiso específico en la meta 17.18.1 de los ODS. Si queremos respetar un principio clave de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, se hace imprescindible que tanto las metas como los indicadores de seguimiento se basen en datos que recojan estas realidades.

La EDS no cuenta con un “gap analysis”, es decir, un análisis de la distancia que hay entre el punto de partida y de llegada esperado, para las distintas metas de transformación propuestas. Este es un elemento fundamental para su evaluación.

Lo que sí que tiene la EDS es un Marco de Indicadores para su seguimiento. Sin embargo, este Marco es una batería de indicadores desconectada de las metas, sin relación con la batería de indicadores del INE, ni con los propios de la Agenda 2030 y que, además, no permite medir los aspectos más innovadores de la Agenda 2030, como las interacciones entre dimensiones del desarrollo y políticas, o el carácter multidimensional de la mayor parte de los desafíos a los que nos enfrentamos.

El proceso de fijación de estas metas, pero también el de la elección de los indicadores para su seguimiento, no es una cuestión meramente técnica y sí un elemento esencial del proceso político que debe estar acompañado por el debate cualificado y abierto a la participación de los diversos actores sociales.

Consideramos que se debería reforzar la transversalización del enfoque de género e interseccional en las medidas, metas e indicadores de todos los retos, así como los vínculos con la dimensión internacional de cada reto, más allá del específico de acción exterior, y las particularidades de cada región del estado español. El impacto fuera de nuestras fronteras de nuestra huella ecológica, políticas comerciales, accionar de empresas transnacionales españolas o la dimensión internacional en materia fiscal deberían ser abordadas a lo largo del documento.

Por otro lado, esta Estrategia quiere ser un "Proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030" y para ello es necesario armonizar objetivos con los diferentes niveles competenciales. En este sentido, se echa en falta la mención expresa a la desigualdad territorial, las barreras territoriales de diferente tipo y la fragmentación territorial de las políticas, así como las actuaciones y políticas para reducirlas. Por eso, el listado de planes, estrategias o actuaciones de once Comunidades Autónomas se considera insuficiente, dado que no aporta o integra un enfoque conjunto estratégico. Proponemos que esto se pueda mejorar para poder alinearse en una visión política estratégica más amplia.

Consideramos también que, más allá del apartado específico de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible -en adelante CPDS-, que se valora muy positivamente, hay recorrido de mejora para integrar el enfoque CPDS en el conjunto de la EDS, mejorando la coherencia vertical (entre niveles territoriales como señalamos en el párrafo anterior) pero también la horizontal (entre dimensiones y sectores del desarrollo), mejorando la mirada intersectorial en las prioridades de actuación, metas e indicadores, la transversalidad de género y ambiental en todas ellas, así como la integración de las conexiones local-global y la dimensión internacional en todos los retos.

Por último, se valora que, dado que la estructura de los retos utilizada en la EDS no coincide con la estructura de ODS y metas, sería recomendable que en el documento se establezca una correspondencia los RETOS y los ODS y metas a los que se contribuye.

Una vez dicho esto, el Consejo propone una actualización de la parte de diagnóstico teniendo en cuenta lo descrito en el apartado 1 de este Dictamen y remitimos al Dictamen sobre el borrador de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 del Consejo De Desarrollo Sostenible en 2021 donde se hacían propuestas concretas de metas e indicadores que tenían que ser modificados o incorporados,

así como políticas públicas que se echaban en falta para cada uno de los retos. En su gran mayoría siguen teniendo vigencia y siguen siendo pertinentes.

Queremos, sin embargo, rescatar algunas consideraciones y actualizaciones que nos parecen de especial relevancia para cada uno de los retos:

Reto País 1. Acabar con la pobreza y la desigualdad

Política Aceleradora 1: La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos

Para hacer frente al reto país de acabar con la pobreza y la desigualdad es necesario tener metas claras, cuantificadas y temporalizadas. La EDS no las tiene en la actualidad y por eso desde este Consejo se proponen dos metas paraguas muy relevantes:

- Hasta 2027, el Índice de Palma (relación entre los ingresos del 10% más rico de la población y 40% más pobre) es menor de 1 (en 2017: 1,3; en 2021: 1,2).
- En 2027 la tasa de personas en situación de riesgo de pobreza y exclusión (AROPE) se ha reducido al 18,2 % de la población general (26% en 2022), al 15 % de la infantil (32% en 2022) y al 25 % de las familias monomarentales (49.2% en 2022).

Y para alcanzarlas es preciso trabajar en varias líneas:

* **Reforzar la garantía de ingresos**, ampliando tanto la cobertura como el alcance de éstos, y compatibilizando el IMV con las rentas autonómicas y otras prestaciones. Además, se debe blindar en la Constitución las pensiones públicas y su poder adquisitivo.

* **Garantizar el acceso a la vivienda**, ya que es uno de los factores más importantes para enfrenar las tasas de pobreza. Hace falta desarrollar las medidas contempladas en la nueva Ley de Derecho a la vivienda como los programas del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda priorizando las medidas que afectan a las personas y colectivos en situación de mayor vulnerabilidad; en especial las personas jóvenes, como todas aquellas relativas a los precios de alquiler, los precios de energía, los asentamientos, el sinhogarismo o los desahucios.

Para ello, entre otras cuestiones es necesario hacer una fuerte inversión para que en 2030 el parque de vivienda social (vivienda en alquiler de titularidad pública) haya aumentado hasta representar, como mínimo, el 5 % del total del parque de vivienda en España. Desarrollar un parque de vivienda social accesible para todas las personas, también para personas con discapacidad con grandes necesidades de apoyo. Modificar la Ley de Propiedad Horizontal para hacer accesible todo el parque de viviendas.

* Desarrollar una política que **proteja a las familias**, especialmente a las familias monoparentales, lo que requiere que se lleve a cabo la tramitación parlamentaria de la Ley de Familias, aprobada en el Consejo de ministros el 27 de febrero de 2024, y que esta contemple medidas concretas como la prestación universal por crianza, incorporando un enfoque de género decidido, imprescindible para reducir la brecha de género persistente y alcanzar a toda la población. Promover apoyos para las familias de personas con discapacidad, especialmente para las personas con más necesidades de apoyo. En este sentido proponemos:

- Garantizar la prestación por hijo a cargo universal, hasta 1.200 euros año de manera universal y de hasta 2.000 euros año para aquellas familias que sufren pobreza severa, y que se amplíe hasta un 50% más para las familias monomarentales y monoparentales en 2025.

* No se puede pretender abordar todas estas medidas y las propuestas en el resto de los retos país sin una **reforma fiscal real, profunda y decidida**. Y la EDS tiene una llamativa carencia de metas y actuaciones en este sentido. “El Libro Blanco del Comité de Personas Expertas para la reforma del sistema tributario” presentado al Ministerio de Hacienda a principios de 2023 es una buena base para proceder a una reforma fiscal estructural participada con los agentes sociales.

Hemos de reducir la brecha recaudatoria que existe entre España y la Unión Europea y caminar hacia un modelo que priorice la imposición directa frente a los impuestos indirectos, que iguale la fiscalidad de las rentas del capital con las rentas del trabajo, que reduzca la brecha entre grandes empresas y PYMES en los tipos efectivos del impuesto de sociedades; en definitiva, que haga real la existencia de una fiscalidad progresiva, sostenible y justa.

Para ello se proponen las siguientes metas:

- Para 2027 se ha aumentado al menos en 15.000 la plantilla de la AEAT. Esta dotación deberá contar con personal especializado en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal, así como reforzar especialmente (aunque no solo) el ámbito de la fiscalidad internacional y los grandes contribuyentes.
- Eliminar los incentivos fiscales a quien no demuestre un enfoque dirigido a la consecución de la Agenda 2030.
- Acabar con los subsidios a los combustibles fósiles para una mayor eficacia de la fiscalidad verde.
- Cumplir con las recomendaciones de la Comisión Europea y avanzar en una reforma fiscal verde que incentive cambios de comportamientos, aplique el principio de quien contamina paga, refuerce el presupuesto de la transición y sitúe la fiscalidad verde al nivel de la media europea.
- Situar al final de legislatura la presión fiscal y la fiscalidad verde en la media de la eurozona (de 38,7 % a 42,2 % y de 1,8 % a 2,4 %, sobre el PIB, respectivamente).
- En 2025 la fiscalidad ambiental en España alcanzará el 3% del PIB y en 2030 el 5% del PIB, buscando la mayor racionalidad impositiva.
- Eliminación de la discriminación de género en el diseño implementación y evaluación de las políticas fiscales.
- Promover en el tablero internacional medidas contra las guaridas fiscales y los mecanismos de evasión de impuestos de las empresas españolas, así como un impuesto europeo que grave las grandes fortunas .

Reto País 2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental

Política Aceleradora 2: Un país que respete los límites del planeta

Las medidas que se plantean en la EDS para alcanzar este reto no incluyen ninguna política innovadora que contribuya a mejorar nuestra huella ambiental. Destaca la ausencia de medidas en relación con la pérdida de biodiversidad, la restauración de la naturaleza; la conservación de los ecosistemas y hábitats ligado a un tema clave como es la España vaciada y el éxodo rural, y un decidido apoyo al Pacto Verde Europeo. En este sentido, es imprescindible fijar metas relacionadas con la reducción de **la huella ecológica**, con **la pérdida de biodiversidad** y con **eleva la ambición** respecto a la **reducción de emisiones**. Se proponen:

- Reducir un 50% la huella ecológica de España en 2030. (Línea base, 2017, datos que aparecen en el documento de directrices).
- Garantizar una ruta de descenso de las emisiones en línea con las indicaciones científicas y que garantice la plena descarbonización en 2040 y una reducción de emisiones de al menos un 55% en 2030 (respecto a 1990).
- Revertir la curva de pérdida de la biodiversidad para 2030 de forma que el Índice Planeta Vivo muestra un cambio claro de tendencia.
- Para 2030, el 50% de los hábitats y especies incluidos en la directiva alcanzan un buen estado de conservación y el resto no baja del estado desfavorable mejorando (línea base es 2018, datos incluidos en el documento de directrices).
- Proteger al menos el 30% de la superficie terrestre y marina y gestionarla eficazmente mediante planes de gestión con objetivos de conservación, indicadores, presupuesto y gobernanza participativa (en cumplimiento de la Estrategia Europea de Biodiversidad).
- Asegurar que para 2030 al menos el 50% de los ecosistemas costeros y litorales existentes están protegidos y en buen estado de conservación: sistemas dunares, humedales, lagunas costeras, llanos intermareales.
- Garantizar que para 2030 todas las masas de agua superficiales y aguas subterráneas (ríos, acuíferos y humedales) estén en buen estado ambiental cuantitativo y cualitativo en todas las cuencas hidrológicas, en cumplimiento de la Directiva Marco de Agua –DMA-.

En relación con el diagnóstico de este reto se echa a faltar una referencia al **sistema alimentario** y su impacto tanto climático (emisiones, se estima que es responsable de entre la cuarta parte y un tercio de todas las emisiones a nivel mundial) como ambiental (biodiversidad, agua, etc.). Hay una carencia clara de medidas para reducir el impacto del sistema alimentario: promoción de cadenas cortas de abastecimiento; promoción del consumo de productos de temporada; apoyo a modalidades de producción con bajas emisiones; etc. Se plantea buscar una meta orientada a incrementar la inversión pública y los incentivos a la agricultura familiar y la reducción del apoyo público a la agroindustria.

El cambio en el **modelo de movilidad** debe estar basado en la reducción de las necesidades de movilidad y en la priorización, mediante la inversión en medios de transporte con menor impacto, el aumento de los medios de transporte público masivos y accesibles, y en el aumento del transporte terrestre por el tren convencional. Para ello se proponen las siguientes metas:

- Para 2030 la reducción de la movilidad (pasajeros y mercancías) y el cambio modal hacia el transporte colectivo y electrificado, hacen que la demanda de energía del sector se reduzca hasta llegar a un 50 % de la demanda de 2015 (41774 Ktep).
- En 2025 todas las ciudades españolas cumplen las directrices de la OMS de calidad del aire.

Es necesario buscar metas específicas para aumentar la movilidad accesible en todas sus modalidades.

Al igual que en otros retos, algunas metas no están definidas como tales, en el caso concreto de la meta relacionada con **la transición justa** y la protección de personas trabajadoras afectadas, debería concretarse el alcance de esta protección prevista y el marco temporal, así como la inclusión social. Y tener medidas para colectivos especialmente vulnerables como las personas con discapacidad, personas mayores, especialmente en entornos rurales.

Además, no se incluye un **análisis de género** en este reto ni se tiene en cuenta cómo el cambio climático tiene un mayor impacto en la vida de las mujeres y, por tanto, ni las medidas ni las metas incorporan tampoco un enfoque de género o interseccional en sus propuestas. No se puede ignorar el **impacto fuera de nuestras fronteras** de nuestro modelo de producción y consumo y de nuestras propuestas para luchar contra el cambio climático, ni nuestra responsabilidad y el rol que jugamos en el impacto en terceros países. Es clave incorporar esta mirada desde la justicia climática global y una transición justa para todas las personas en medidas concretas de alto impacto. Un ejemplo de ello es la plena implementación del Reglamento europeo sobre *deforestación importada*¹⁶.

Reto País 3. Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación

Política Aceleradora: vidas libres e iguales para todas

En este reto se han realizado grandes progresos desde la redacción de la Estrategia. Sin embargo, todavía queda un largo trayecto hasta su consecución y por ello se debe seguir trabajando. España ha mejorado en igualdad de género, pero en Economía y Trabajo todavía seguimos por debajo de la media de la UE. La violencia contra las mujeres subsiste y suspendemos como país en educación sexual. Tampoco se cumple con la LOMLOE en materia de educación entre los 0 y los 3 años. También queda mucho por hacer en materia de cuidados y del empleo del hogar. En base a ello se establecen una serie de metas:

Meta 3.1 Eliminar la discriminación. Se propone mejorar en 2030 nuestro Índice de Igualdad de Género EIGE, actualmente del 76,4%. Particularmente en: empleo subir de 75,4 a 85,4; usos del tiempo de 70,4 a 80,4; y educación de 70 a 80.

Meta 3.2 Garantizar la igualdad de remuneración y reducir la tasa de desempleo de las mujeres a niveles homologables con la de países de la UE en 2030. Para lo que se propone “cerrar en 2030 las brechas de género de 11,4 puntos en tasa de ocupación -13,6 puntos entre las personas con discapacidad- y de 38,3 puntos en inactividad laboral debida a responsabilidades de cuidado, alcanzando el 50% de mujeres en el trabajo autónomo y asalariado”. Así como “modificar el sistema de extranjería que genera la desprotección del empleo de hogar, mayoritariamente de mujeres inmigrantes.”

Meta 3.3 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas. Para lo que se propone que para 2027 la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y las CCAA elaboran de manera regular una evaluación de la implementación del Catálogo de Referencia de Políticas Públicas y Servicios sobre los Indicadores para el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SIE) acordados. Así como haber reducido en un 20% el número de mujeres que han sufrido violencia en los últimos 12 meses según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer que se realiza periódicamente desde el Gobierno de España. Poner especial atención a las niñas y mujeres con discapacidad. Así mismo, para 2025 el Ministerio de Igualdad deberá de haber implementado el 90% de las medidas desarrolladas en la “Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas 2022-2025”.

¹⁶ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32023R1115>

Meta 3.4.- Redistribución de los Cuidados. Proponemos concretar esta meta en haber creado en 2030 1,3 millones de empleos públicos en sanidad, educación y servicios sociales/dependencia, aumentando el gasto 29.100 millones € (llegando al 17,6% del PIB), aplicando el Informe de la OIT 2018 “El trabajo de cuidados, con criterios de contratación pública de calidad y equidad territorial.”

De modo integral, avanzar en la implantación de un **sistema integral de cuidados** que garantice universalmente el derecho a recibir y prestar cuidados en igualdad y sin discriminación, con calidad y calidez, de forma que las personas proveedoras de estos servicios esenciales puedan ejercer sus derechos laborales y tener salarios dignos. Es necesario dotarlo de los recursos, presupuesto y mecanismos de coordinación necesarios para asegurar la coherencia entre las diferentes regulaciones, medidas y políticas que lo conformen.

En el diagnóstico se echa en falta una mención a la duración, modalidad y distribución entre los progenitores de los permisos de maternidad/paternidad, y un mayor énfasis en cómo la maternidad, y el desigual reparto de las tareas de cuidado de los hijos o hijas, es un desencadenante principal de las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Meta 3.6. Acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la información y la educación sexual, y eliminar todas las formas de discriminación y violencia, para lo cual es necesario garantizar una dotación presupuestaria suficiente y asegurar mecanismos eficaces de coordinación entre las diferentes administraciones públicas competentes. Se debe garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a todas las personas en cualquier parte del territorio. Establecer medidas para erradicar la pobreza menstrual. Garantizar el acceso gratuito a la anticoncepción incluyendo el acceso a la anticoncepción moderna y de emergencia y eliminar los obstáculos territoriales y de organización sanitaria para el acceso efectivo a la IVE conforme establece el artículo 18, 18 bis y 19 de la ley. Promover el acceso a dichos derechos a las mujeres y niñas con discapacidad. Implementar medidas de prevención y respuesta frente a formas de violencia contra las mujeres en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

Meta 3.7 Interseccionalidad en las políticas de igualdad. Para lo que es necesario mejorar significativamente la obtención y difusión de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica, para sensibilizar a la sociedad y para elaborar y evaluar la interseccionalidad de las políticas.

Reto País 4. Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente

Política Aceleradora: un nuevo modelo económico productivo, verde, digital y justo

En este reto hay una carencia importante de metas medibles, claramente expresadas y ambiciosas. Para avanzar hacia un nuevo modelo productivo es necesario contabilizar la riqueza del país usando **métricas complementarias y adicionales al PIB** (huella ecológica, índice de bienestar humano, índice de desarrollo humano, etc.) tal y como recomienda la meta 17.19 de la Agenda 2030. Esto debe ser una realidad para el año 2025.

Para ello, es fundamental incorporar evaluaciones de impacto (ambiental y social) que, bajo la mirada de coherencia de políticas, oriente la modernización de la economía y la transformación de sus sectores y actores hacia las transiciones requeridas para un desarrollo sostenible, justo, a nivel estatal y global. Es necesario un cambio de paradigma donde una economía más fuerte signifique la que genera mejores impactos en su entorno ambiental, social y económico, y sea más resiliente.

En lo que se refiere a la transformación del sector productivo, hacia el **modelo de economía sostenible y circular**, se debe aumentar y **redistribuir territorialmente** la actividad económica y el empleo en sectores clave de la transición ecológica como la agricultura familiar y ecológica, la pesca sostenible, la transformación de alimentos y la conservación y restauración de los ecosistemas. Es necesario marcar metas concretas en este sentido.

En este sentido es importante **implementar una fiscalidad verde** que penalice aquellas actividades o actores económicos más contaminantes y beneficie a los que observen un mejor comportamiento ambiental. Además de retirar los fondos públicos a las actividades económicas no alineadas con la Agenda 2030, con el Acuerdo de París, con los derechos humanos o que realicen prácticas de evasión fiscal. Así como profundizar en medidas significativas de fomento e incentivo de la Economía Social.

Para ello se propone añadir las siguientes metas:

- En 2025 todos los centros públicos disponen de **comida ecológica y de Km0**, reduciendo en un 50% el desperdicio alimentario en el año 2030.
- Reducir en un 15% la **generación de residuos** para 2030, y de envases y plásticos de un solo uso un 50% en 2025 y un 80 % en 2030. (Línea base 2010)
- Comprometer a PYMES y autónomos/as en la carrera de la sostenibilidad, de forma que en 2030 el 50% de ellos/as incorporen a su gestión criterios de sostenibilidad.
- Incrementar la participación de PYMES y autónomos/as (incluyendo empresas de economía social) en procesos de licitación pública, de forma que, en 2030, al menos el 40% de los contratos de las administraciones locales y provinciales recaiga sobre estos colectivos.
- Acelerar la inversión en i+D hasta alcanzar el objetivo del 2,12% del PIB para 2027 para llegar a un 3% del PIB en 2030.

Además, hace falta tener metas claras para reducir la presencia de trabajadores en la economía sumergida en general y en concreto en el sector cultural en el deporte para garantizar carreras estables.

Reto País 5. Poner fin a la precariedad laboral

Política aceleradora: calidad y estabilidad en el empleo

A pesar de los claros avances que ha habido en esta materia, todavía quedan grandes desafíos para alcanzar este reto. Además, en la parte de diagnóstico, y ligado con el reto anterior, se echa en falta un análisis más detallado sobre la **transformación** que debe sufrir nuestro mercado de trabajo ligado a la **transición ecológica y al sistema de cuidados**. Donde debe hacerse una reflexión sobre algunos aspectos (como el empleo doméstico interno o la agricultura) con condiciones laborales que en ocasiones roza la esclavitud.

En esta línea se propone la elaboración de metas para garantizar los derechos laborales de los trabajos de cuidados y el haber duplicado en 2030 el número de empleos verdes respecto a 2022 y alcanza los 3,2 millones.

Como sucede en otros retos, falta coherencia entre el reto a alcanzar, las políticas aceleradoras, las prioridades de actuación y las metas que se han establecido. Es necesario incluir metas en relación con todas las propuestas y medidas que nos permitan monitorear, analizar y evaluar el resultado de estas medidas y si se han cumplido los objetivos fijados en la estrategia con respecto al mercado laboral. En muchos casos algunas de las metas están redactadas más como medidas o políticas que como metas en las que establecer el horizonte de cambio, con un marco temporal y medibles.

Concretamente se propone añadir:

- Disminución del porcentaje de personas ocupadas en riesgo de pobreza o exclusión social para que sea inferior a la media europea y llegar a menos del 5% en 2030.
- Reducción de los accidentes laborales por debajo de la media europea en 2027.
- Llegar en 2030 al menos a la media europea tanto para la tasa de paro juvenil, como para la tasa de temporalidad.
- Generar un nuevo marco legislativo para el empleo de las personas con discapacidad a la luz del Libro Blanco 2023.

Además, se echan en falta metas relacionadas con cuestiones como la cuestión de cuidados, corresponsabilidad, jornadas y horarios de trabajo, etc., metas relacionadas con cuestiones ya mencionadas como el desempleo de personas con discapacidad, la situación laboral de las personas migrantes, u otros grupos que puedan estar en situación de vulnerabilidad. Por otro lado, en relación con el desempleo, que es uno de los grandes problemas de nuestro mercado laboral, se considera que las metas deberían ser más concretas con un marco temporal y un objetivo de reducción de las tasas de desempleo específico (desempleo general, femenino, juvenil, brecha salarial, etc.). Sería de interés también incluir alguna meta en relación con el trabajo autónomo y las medidas que se vienen haciendo respecto a este sector desde hace años.

Reto País 6. Revertir la crisis de los servicios públicos

Política aceleradora: Unos servicios públicos reforzados para un estado del bienestar democrático y resiliente

Para alcanzar este reto se debe lograr la existencia de unos servicios esenciales públicos y sólidos que garanticen un Estado de bienestar democrático y resiliente, que logre reducir los niveles de desigualdad y pobreza presentes en la sociedad española. Las áreas de acción prioritarias son: servicios sociales; atención a la dependencia y a la discapacidad (englobadas en un sistema integral de cuidados); sanidad; educación; protección integral de la infancia, las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo y sistema de pensiones.

Una de las metas claras en este sentido se mencionaba en el reto país 3: “haber creado en 2030 1.3 millones de empleos públicos en sanidad, educación y servicios sociales/dependencia, aumentando el gasto 29.100 millones € (llegando al 17,6% del PIB)”.

En lo que se refiere a **sanidad**, es necesario incrementar la inversión pública en general, pero en 2027, la atención primaria debe representar un 25 % del total del gasto sanitario tal y como recomienda la OMS. Además, hace falta que haya: financiación suficiente para que la salud sexual y reproductiva sea garantizada con calidad en todo el territorio; un despliegue del Plan Nacional de Salud Mental

ambicioso (asegurándose la inversión necesaria); áreas de coordinación socio sanitaria centrada en la persona y accesible para todo tipo de personas. Por último, hace falta luchar contra las pseudoterapias y afrontar las adicciones sin sustancias como un problema de salud pública de primer nivel.

El **sistema educativo** debe mejorar y para ello hace falta aumentar la inversión pública (llegando hasta el 7% del PIB en 2027). Esta inversión tiene que tener un objetivo claro de reducción de la segregación escolar (que aparece como meta en la EDS pero sin un indicador claro de medición y monitoreo). Además, se propone incorporar las siguientes metas:

- Aumentar el gasto público en becas y ayudas al estudio al 0,44% del PIB en 2025.
- Reducir la tasa de abandono escolar en 2030 a menos del 9% tal y como marca la UE, y prestando especial atención a colectivos en situación de vulnerabilidad. Sabiendo que el punto de partida es: Tasa de abandono escolar en España (2023): 13,6 %; Población migrante (2022): 26,5 %; Población gitana (2022): 86,3 %; Población de renta baja (2022): 20,6 %
- Aumentar progresivamente la oferta de plazas públicas en educación infantil 0-3 para conseguir en 2023 el 50% de atención educativa en estas etapas, asegurando la cobertura universal a 2030 como derecho subjetivo.
- Los centros educativos ordinarios incorporan las adaptaciones especializadas que cubren el 100% del conjunto de las necesidades educativas de NNA con discapacidad, sin desplazamientos en el área de escolarización del alumnado.
- Despliegue del Plan de extensión educativa previsto en la LOMLOE
- Asegurar la implementación de la figura del Coordinador/a de Bienestar y Protección en todos los centros educativos, como marca la LOPIVI.
- El 100% del alumnado adquiere los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en línea con la meta 4.7. de la Agenda 2030.
- Al menos el 50% del alumnado que cursa un certificado de profesionalidad de nivel 1 y 2 o la FP básica continúa formándose.
- Seguimiento de las situaciones de acoso escolar fortaleciendo los sistemas de apoyo y equipo de atención.
- Planes educativos de superación de la brecha digital
- Formación en ciberseguridad y uso saludable de las herramientas digitales.
- Potenciar la FP para personas con necesidades educativas especiales

Por último y no por ello menos importante hay que promover (y poner indicadores claros de seguimiento que permitan marcar metas ambiciosas) la educación inclusiva para niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales, identificando de forma temprana las necesidades educativas a través de un conjunto estatal de indicadores de aprendizaje y de desarrollo físico, social, emocional y de comportamiento, y asegurar que las instalaciones educativas tengan en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y las diferencias de género, ofreciendo entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces.

Es necesaria la **protección integral de la infancia y la adolescencia**. Los niños, niñas y adolescentes deben tener un acceso igualitario a todos sus derechos, y sus necesidades específicas deben ser atendidas adecuadamente. En concreto se proponen metas para colectivo en especial situación de vulnerabilidad:

- Para 2030 se incrementa el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que están en acogimiento familiar vs acogimiento residencial, llegando al 75%. Además, es necesario que se garanticen entornos protectores de los niños y niñas.
- Para 2030 se garantiza la protección e integración social de todos los niños, niñas y adolescentes y jóvenes migrantes ex tutelados, asegurando el acceso a documentación, permisos de residencia y trabajo, educación, salud y bienestar emocional.
- Para 2030 aumenta el acogimiento familiar de niños y niñas con discapacidad del sistema de protección y se reducen los niveles de institucionalización.

Además, es necesaria la implementación del modelo Barnahus, un modelo de atención integral donde todos los departamentos que intervienen en un caso de abuso sexual infantil se coordinan y trabajan bajo el mismo techo para atender al niño o niña víctima: policía, servicio de protección de la infancia, justicia y salud, previsto en la LO10/2022 en todas los territorios del Estado.

Y en esta línea, es necesario **garantizar que todas las personas que viven en nuestro país puedan ejercer plenamente sus derechos, sean migrantes, solicitantes de Protección Internacional o refugiadas.**

Para garantizar lo anterior, es necesario por un lado la aprobación de una regularización administrativa para las más de 500 000 personas en situación administrativa irregular que viven en nuestro país.

Y por otro, la modificación de la Ley de Extranjería y su Reglamento flexibilizando la obtención de las distintas autorizaciones de residencia y estancia, de forma que las personas migrantes a los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales. También es necesaria una modificación reglamentaria para introducir medidas concretas de alternativas no privativas de libertad frente a la detención migratoria. Y la derogación de la disposición adicional décima de la Ley de Extranjería (introducida a través de la disposición final primera de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana), que permite los llamados "rechazos en frontera".

En la EDS sólo se hace referencia a la preocupante **reducción del espacio cívico** que está ocurriendo en la esfera internacional. Sin embargo, en ningún reto tiene cabida la también muy preocupante reducción del espacio cívico en nuestro país y la necesidad de revertirla. Para ello se ve necesario incluir las siguientes medidas:

- Estrategia transversal de apoyo a la sociedad civil y mecanismos concretos y efectivos de protección de las personas defensoras de los derechos humanos y el medio ambiente.
- Derogación de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en el 2022. Revisar cualquier otra regulación complementaria que pueda reducir o limitar el derecho de reunión, expresión, información y movilización ciudadana.
- En 2027 se han reducido el 50 % los delitos de odio respecto a 2022.

En otro orden de cosas pero no por ello menos importante, es importante garantizar la participación en la vida política de toda la ciudadanía y para ello es importante ampliar la participación infantil y juvenil y es clave el derecho al voto contando con todos los canales accesibles para personas con discapacidad y la accesibilidad de colegios electorales.

Reto País 7. Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta

Política aceleradora: liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática y basada en los derechos humanos

El refuerzo del rol de España en el tablero internacional, en la defensa de los derechos humanos y del planeta, debiera responder a un marco integrado de acción exterior orientado de modo inequívoco por los principios de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y los compromisos emanados de la Agenda 2030. En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Sostenible recoge el impulso de **una política de desarrollo sostenible global** para ofrecer un *“marco de acción integrado en el que discursos, estrategias y acciones respondan a un mismo propósito y posibilitan que el conjunto de los actores llamados a contribuir al esfuerzo global lo hagan desde el cumplimiento y la coherencia con los principios del desarrollo sostenible y del respeto a los derechos humanos”* que enuncia la política aceleradora del reto 7. Y para que esto sea posible, su puesta en práctica no debe limitarse a la implementación de los fondos de Ayuda Oficial Al Desarrollo (AOD), como se menciona en la descripción de esta política como prioridad de actuación. Por el contrario, para “posibilitar el avance de la Agenda 2030 fuera de nuestras fronteras, contribuyendo, además, a la protección de los bienes públicos globales” debe englobar toda la acción exterior y, como parte de ésta, la política de cooperación al desarrollo.

Por ello, entendemos que en este ciclo político se debe poner en marcha la elaboración participativa de una política marco, definiendo los acuerdos que nuestro país va a promover en el tablero global y los compromisos concretos que va a asumir en áreas clave para promover un mundo más justo, pacífico y sostenible.

- Deben incorporarse de manera explícita compromisos para avanzar hacia un comercio exterior más justo, que respete y promueva los derechos humanos y los compromisos internacionales en relación a igualdad de género, trabajo digno y cuidado del medio ambiente. Para ello, enfatizamos la importancia de la incorporación de **cláusulas vinculantes en esta materia en tratados comerciales y acuerdos bilaterales**, de inversión con terceros países, tal y como recoge el II Plan Nacional de Derechos Humanos. De manera específica debe comprometerse con la disminución de los impactos de megaproyectos y asegurar el derecho a la consulta previa e informada como establece el Convenio 169 de la OIT¹⁷ sobre pueblos indígenas y tribales, así como a impulsar de forma decidida en Naciones Unidas un instrumento jurídico vinculante sobre empresas, derechos humanos y medioambiente.
- Y para que las empresas españolas en el mundo operen bajo estos principios, se debe asegurar la **diligencia debida**, garantizando el acceso a la justicia y otros mecanismos de acceso a reparación para la víctimas de impacto y violaciones de derechos. Por ello, es necesaria la creación de un marco jurídico propio que regule la **actividad de las empresas transnacionales**, de mayor alcance y compromiso que la recientemente aprobada Directiva europea sobre diligencia debida de las empresas¹⁸, y que ponga en el centro el cumplimiento

¹⁷ [Convenio OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales](#)

¹⁸ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022PC0071>

del derecho internacional de los derechos humanos, con capacidad para evaluar y sancionar responsabilidades extraterritoriales a nivel ambiental, laboral y de derechos humanos.

- Debe ser también una prioridad identificada de la nueva política global de desarrollo sostenible la ampliación del espacio cívico en el mundo y la **protección de las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos**, del medio ambiente y profesionales de la comunicación, a través de marcos normativos adecuados, reconocimiento institucional y facilitación de recursos y financiación flexibles y sostenibles.
- Al mismo tiempo esperamos pueda marcar compromisos claros con los **derechos de las personas migrantes**, contribuyendo a generar vías seguras, poniendo fin a la externalización de las fronteras, a la cooperación al desarrollo condicionada al control migratorio y a los acuerdos con terceros países que vulneran los derechos humanos y no garantizan una protección adecuada. En nuestro país, el Gobierno de España deberá velar por una implementación del **Pacto Europeo de Migración y Asilo** que, en su interpretación y concreción a nivel nacional: garantice el respeto de los derechos humanos (derecho internacional de los derechos humanos) y la vida de las personas migrantes y refugiadas, en especial las de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes; aplique el más alto estándar de transparencia y rendición de cuentas; y habilite mecanismos formales y estables de interlocución con las organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y defensoras de los derechos humanos implicadas.
- En materia de promoción de la **paz y la regresión de la escalada bélica** debe darse un compromiso con el concepto de seguridad humana que promueve las Naciones Unidas frente a las tendencias basadas en la securitización, abogando por un avance hacia la desmilitarización, reduciendo el gasto militar y redirigiendo los recursos para financiar las transiciones ecológica, democrática económica y social. Bajo el objetivo de **defensa de la paz**, debe promoverse de forma activa la resolución pacífica de los conflictos en curso y ayudar a evitar nuevas guerras a través del esfuerzo político, social y diplomático, con especial hincapié en la defensa de los derechos humanos, las convenciones internacionales que los recogen y el derecho internacional.
- Además se espera que esta nueva política pauten un rol activo de nuestro país en la búsqueda de un consenso internacional en torno a la necesidad de una **justicia fiscal global**, que haga frente a los paraísos fiscales y elusión de las multinacionales y promueva mecanismos de renegociación de la deuda soberana en la ONU.
- Es preciso también un mayor impulso de una **acción exterior feminista**, siendo necesario dotar de mayor relevancia a las acciones emprendidas para elevarla a una política real de Estado, tanto en términos de peso político y capacidad de permear al conjunto de la acción exterior, como en términos de recursos y capacidades. Además requiere trascender el enfoque de género, para incorporar de modo profundo un enfoque feminista y decolonial que aborde transformaciones estructurales.
- A nivel de la **política de cooperación**, el desarrollo de la Ley debiera completarse con la máxima ambición, fiel a sus principios y enfoques, y garantizando una participación de calidad de la sociedad civil en los diferentes procesos de reglamentación y planificación. Además, es imprescindible el incremento gradual de la AOD española para alcanzar el 0,7% en 2030 (con un 0,55% para 2027) y por la vía de las partidas “genuinas de la cooperación”. Este incremento, y en el marco de la reforma, debiera, entre otros, fortalecer a la AECID de modo significativo (capacidades técnicas, humanas y presupuestarias) o impulsar decididamente la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.
- Por último, la política global de desarrollo sostenible no sólo debe establecer la voluntad de contribución activa a un mundo más justo, pacífico, igualitario, sostenible y libre de tiranías,

hambre o pobreza, sino que debe también establecer compromisos concretos de financiación más allá de la AOD. Para ello, y con el hito clave de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹⁹ que acogerá España, deberá comprometer recursos de acuerdo a nuestra capacidad y responsabilidad histórica para **nutrir los fondos clave para reparar daños ambientales en países empobrecidos, generar condiciones de adaptación a las nuevas condiciones climáticas o financiar el avance de la Agenda 2030 en el mundo.**

Y, al igual que para el resto de retos, estimamos necesario establecer metas claras en relación a la contribución de nuestro país al desarrollo global, desde una perspectiva de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, como las que proponemos a continuación:

El Global Commons Stewardship Index²⁰ - con el que se podría marcar una meta por la que España ha mejorado en 20 puntos en 2030 respecto a 2022 su impacto en los bienes comunes globales de acuerdo con el Global Commons Stewardship Index.

El International Spillover Index²¹- con el que se podría marcar una meta por la que España ha mejorado en 10 puntos en 2030 respecto a 2022 su puntuación en el International Spillover Index.

La Huella ecológica²²- dondese podría marcar una meta por la que España ha reducido a la mitad su huella ecológica en 2030.

Además, valoramos que es necesario hacer un trabajo de identificación de indicadores que sean capaces de cuantificar aspectos relevantes de nuestro impacto en el mundo y que ayuden a plantear metas ambiciosas, dando seguimiento a cuestiones clave como impactos transfronterizos de nuestras políticas, la debida diligencia de las empresas en materia de derechos humanos y ambientales, el impulso y aplicación de una política exterior feminista²³, el alineamiento de la política de comercio exterior con la Agenda 2030 y el cumplimiento de los derechos humanos. En definitiva, poder medir nuestra contribución al desarrollo sostenible global, la protección y garantía de los derechos humanos, la igualdad de género y a frenar el cambio climático. También deberá medir los impactos de nuestro modelo financiero, de producción y consumo en territorios más allá de nuestras fronteras y de las personas que habitan en ellos.

Si bien la estrategia menciona nuestra demanda de considerar la métrica impulsada por la OCDE denominada Apoyo Total al Desarrollo Sostenible (TOSSD, por sus siglas en inglés), no hay reflejo de

¹⁹ <https://www.cooperacionspanola.es/espana-albergara-la-4a-conferencia-internacional-sobre-la-financiacion-para-el-desarrollo/>

²⁰ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022PC0071>

²¹ <https://dashboards.sdgindex.org/map/spillovers>

²² <https://overshoot.footprintnetwork.org/>

²³ La Política Exterior Feminista implica la promoción y la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la violencia de género y las discriminaciones, acelerar el cierre de brechas de género y las desigualdades estructurales que las ocasionan y profundizan, y promover el empoderamiento y los derechos de mujeres y niñas, con una necesaria coherencia entre, por un lado, el compromiso de las políticas nacionales con la promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres y, por otro, el desplegado por la acción exterior española en todos los ámbitos de actuación e instrumentos aplicables (multilaterales, UE, relaciones bilaterales, cooperación para el desarrollo, la acción humanitaria, la seguridad y defensa).

este compromiso en el cuadro de indicadores, refiriéndose el Marco de Indicadores actual de la EDS para el reto 7 exclusivamente a la evolución de la AOD, sin cubrir todas las metas y políticas recogidas.

Reto País 8. Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico

Política aceleradora: cohesión social y territorial. un medio rural con iguales derechos y oportunidades

En este reto como en los anteriores, también hay un desajuste entre el diagnóstico que se hace, las políticas propuestas, las metas a alcanzar (en muchos casos propuestas políticas o líneas de acción) y los indicadores de seguimiento. La perspectiva de género en este reto es muy acertada, pero se echa en falta **una apuesta política decidida de definición de qué es sostenibilidad en el medio rural.**

Y a la espera de esa definición, se considera prioritario impulsar medidas que aseguren la viabilidad de los medios de vida vinculados con la producción agropecuaria y se aseguren precios justos para el sector primario, desarrollando y aplicando la Ley de Cadena Alimentaria o eliminando las cláusulas espejo para importación de productos agroalimentarios. Es esencial cumplir con el compromiso de impulsar la Ley de Agricultura Familiar así como impulsar un plan de acción nacional y europeo para promover la ganadería extensiva.

Además hay que establecer **una política de estado para el medio rural con todos los actores interesados**, que incluya

- Crear una “Mesa Estatal del Medio Rural”, que aporte información sobre temas cruciales para el territorio y la población rural, que permita debatir propuestas legislativas y consultar e intercambiar puntos de vista sobre la incidencia de la aplicación de las políticas en el medio rural (incluyendo los vínculos existentes entre ambos pilares de la PAC, legislación ambiental, de ordenación territorial, etc.). Estaría constituida por las entidades representativas de la sociedad civil, las administraciones públicas competentes en el ámbito estatal, autonómico y local y expertos en la materia. Debería regularse normativamente y depender orgánicamente de Presidencia de Gobierno.
- Actualizar la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, dotándola de un adecuado presupuesto, y elaborando un nuevo Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que complete las actividades recogidas en la programación con cargo a FEADER, asegurando la sostenibilidad de las actividades y la calidad de la vida en el medio rural.

Al igual que para otros retos, entendemos que es necesario generar metas ambiciosas que marquen el horizonte de transformación al que se aspira, así como indicadores de seguimiento para medir la evolución de las mismas.

Propuesta de METAS a incorporar:

- Alcanzar un 30% de la superficie agrícola utilizada para agricultura familiar y ecológica en 2030 y el 100% para 2050.
- Para el período 2022 - 2030 se aumente y redistribuya territorialmente el empleo en sectores clave de la transición ecológica como la agricultura ecológica, la pesca sostenible, la transformación de alimentos y la conservación y restauración de los ecosistemas.
- Incremento del número de iniciativas de cooperativismo de vivienda y de consumo.

- Implantación de un sistema mínimo de servicios básicos (salud, servicios sociales, conectividad, educación) accesibles en las zonas rurales.

Otras Actuaciones Transformadoras

Respecto a la **alineación presupuestaria**, se valora positivamente la exposición que se hace en este apartado sobre el trabajo realizado en cooperación con todos los departamentos ministeriales para ir alineando los proyectos de ley de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) con la Agenda 2030.

El Consejo considera necesario que se incorpore la premisa de contribución al desarrollo sostenible de manera integral en las fases de diseño y seguimiento a la implementación de los PGE, para asegurar que el conjunto de sus partidas se pone al servicio de la Agenda 2030. Es importante garantizar que todas las políticas públicas estén diseñadas de una manera que se minimicen las externalidades negativas y se maximicen las externalidades positivas en todos los ODS.

Porque el verdadero reto no es saber cuánto se invierte en líneas de actuación que ayudan a implementar una o más de las 169 metas de los ODS (como es el caso en el actual ejercicio de alineación presupuestaria) sino poder garantizar que todas las líneas de actuación están diseñadas de una manera que puedan tener un impacto positivo en todos los ODS / metas.

Respecto a la alineación de **la contratación y de la compra pública**, entendemos que por su relevancia y capacidad transformadora hacia modelos más sostenibles esta cuestión debería tener una meta específica con indicadores de seguimiento.

Enfoque multiactor y multinivel: todas las personas y todos los esfuerzos para garantizar la sostenibilidad de la vida y del planeta

La EDS recoge acertadamente en este apartado, en línea con lo propuesto en la Agenda 2030, el valor que el trabajo multiactor y multinivel tiene para el éxito de la implementación de la Agenda 2030. En líneas generales, se valora positivamente el análisis de la contribución que los diferentes actores han aportado, y pueden aportar a la promoción del Desarrollo Sostenible con el objetivo de “No dejar a nadie atrás”, así como las propuestas para seguir fortaleciendo estos roles y potenciar las alianzas entre ellos.

Aún así se considera que en este apartado se pueden realizar una serie de mejoras que ayuden a afinar más el papel de algunos de ellos, así como a incorporar algunos compromisos que potencien estas contribuciones al Desarrollo Sostenible. Para ello, remitimos al Dictamen de este Consejo de 2021.

La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible como compromiso inexcusable: hacia un sistema integral

La Estrategia de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030 consideró la inclusión de la necesidad de un sistema de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en los términos que venía demandando el Grupo de Trabajo de CPDS del Consejo de Desarrollo Sostenible, y desde el reconocimiento de que "avanzar en materia de CPDS es una condición necesaria para que la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 contribuya de forma efectiva a impulsar la implementación de la Agenda 2030 dentro y fuera de nuestras fronteras."

Desde estas premisas, desde 2021 el Gobierno ha encargado dos asistencias técnicas para avanzar en el diseño del mencionado sistema integral para la promoción y seguimiento de la CPDS. La primera de ellas²⁴ aportó, entre otras cuestiones, la definición de una serie de innovaciones que es necesario acometer para avanzar en la implementación del sistema integral, junto con una propuesta de cronograma para facilitar su puesta en marcha.

Tal y como recoge el documento *Recomendaciones al Gobierno para avanzar en la promoción y seguimiento de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible*²⁵ del Grupo de Trabajo sobre CPDS del Consejo de Desarrollo Sostenible elaborado en octubre de 2023 (y aprobado por el Pleno de este órgano consultivo), se valora necesario especificar una hoja de ruta concreta, inspirada en las mencionadas innovaciones (y su calendarización) emanadas de la asistencia técnica descrita. Para ello, parece indispensable establecer un cronograma que permita alcanzar los hitos necesarios para desplegar un sistema integral de CPDS con la dotación de recursos suficientes. Un ejercicio que debe ir acompañado de la generación de capacidades y la creación de los espacios de coordinación necesarios para cumplir con los objetivos.

Se valora también necesario mejorar el reporte periódico sobre CPDS con indicadores adecuados para medir la evolución en las interconexiones entre dimensiones y sectores del desarrollo, así como entre espacios geográficos. En el Marco de Indicadores actual de la EDS se constata un débil enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, dado que apenas hay indicadores sintéticos, que permitan valorar interrelaciones entre unos retos y otros, y son insuficientes los que permiten vincular las dimensiones nacional y global. En este sentido, el reporte de la meta 17.14 desarrollado en 2023 se considera una buena práctica, pero la rendición de cuentas en materia CPDS en los Informes de Progreso debe ser mejorado. Para avanzar en esta mejora de los Informes de Progreso será necesario que éstos tengan un enfoque de evaluación de impactos más que de actividades realizadas, así como un análisis de las interacciones entre las diferentes políticas.

Para viabilizar este proceso, es preciso en primer lugar clarificar y reforzar la propia gobernanza de la CPDS, la voluntad y liderazgo político al más alto nivel es un requisito esencial que a su vez permite generar la capacidad de permear toda la acción del Gobierno y con ello, otorgarle a la CPDS relevancia política que debe y tiene. En definitiva, una arquitectura acorde y un marco institucional idóneo al que le acompañe los órganos de gobernanza de la Agenda 2030 más adecuados para asumir las funciones del sistema.

²⁴ <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/sitIntCPDS.pdf>

²⁵ <https://docs.google.com/document/d/1900aDR4xqkPhPXlyH0JQ1v3GZw9fraxD/edit?usp=sharing&oid=117620776282371141351&rtpof=true&sd=true>

Compromiso con la rendición de cuentas: marco de seguimiento y evaluación de la estrategia de desarrollo sostenible

El marco de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible tiene como piezas fundamentales, a nivel institucional, el **sistema de gobernanza para la Agenda 2030** con sus órganos multiactor, multinivel e intersectorial; y a nivel instrumental, el **Informe Anual de Progreso** junto con el **panel de mando de indicadores para medir el avance hacia las metas previstas**.

En relación al **sistema de gobernanza**, para un adecuado funcionamiento del mismo que permita cumplir con su cometido, los órganos que lo componen y, en especial el Consejo de Desarrollo Sostenible, deben dotarse con suficientes recursos y procedimientos adecuados. Si bien se ha aprobado un reglamento para regular su funcionamiento y se ha contratado una secretaría para apoyar su operativa, sigue siendo necesario contar con personal dedicado a dinamizar su funcionamiento y grupos de trabajo, así como a sistematizar acuerdos y elaborar documentos a ser sometidos a discusión en base a las aportaciones de todas las vocalías y grupos de interés, para que puedan darse debates ágiles y de profundidad. Es necesario también repensar sus funciones y, si es preciso reformularlas, para que puedan acometer las funciones necesarias para viabilizar el sistema integral para la promoción y seguimiento a la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, se contempla necesario instaurar un **espacio anual de encuentro y trabajo conjunto entre una representación de cada uno de los distintos órganos del sistema de gobernanza**, permitiendo así que la sociedad civil y otros grupos de interés puedan interlocutar con el conjunto de Ministerios, CCAA y entidades locales sobre el nivel de implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Y más allá del sistema de gobernanza, entendemos fundamental el papel del Legislativo (y la Comisión Mixta Congreso Senado para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los ODS), por su capacidad para tejer alianzas y mayorías parlamentarias lo más amplias posible para hacer de la Agenda 2030 una agenda de Estado, y de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 una hoja de ruta para materializar un proyecto de país alineado con la agenda global de desarrollo sostenible; por su rol de control al Gobierno; por su capacidad de impulsar un marco legislativo alineado con el desarrollo sostenible y por su papel en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

En relación a los **Informes de Progreso**, se propone definir participativamente un esquema de contenidos adecuado para que, de ahora en adelante, se elaboren informes de progresos anuales significativos, con una metodología clara, así como una identificación del proceso de aprobación y recorrido posterior. En cuanto al contenido, además de relatar las actuaciones emprendidas por el Gobierno estatal y, en su caso, los Gobiernos autonómicos, entendemos que una verdadera medición de progreso debe dar cuenta de en qué medida las políticas transformadoras contribuyen o no a avanzar en la consecución del horizonte estratégico propuesto en la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Lo que a su vez se concreta en las metas, que en la clave de mejora continua que se plantea, deben reformularse para estar a la altura de los retos y desafíos planteados y marcar adecuadamente el horizonte de cambio estratégico mencionado. Para ello, es imprescindible, además de redefinir las metas, hacer un gap analysis (distancia que hay entre el punto de partida y de llegada para las distintas metas de transformación propuestas), así como una identificación de

los indicadores que puedan medir el progreso hacia dichas metas (como desarrollamos con más detalle en el siguiente punto) y medir los aspectos más innovadores de la Agenda 2030 (las interacciones entre dimensiones del desarrollo y políticas, o el carácter multidimensional de la mayor parte de los desafíos que enfrentamos).

En relación a la metodología, deben preverse tiempos suficientes y procesos adecuados, con recursos humanos y materiales suficientes, para garantizar la participación de calidad de todos los actores implicados en los distintos órganos de gobernanza, en cada fase de elaboración del informe.

Entendemos que los informes anuales deben suscitar debate parlamentario, a ser posible además de en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el seguimiento de los ODS también en el Pleno del Congreso y Senado, para mayor apropiación del conjunto de los grupos parlamentarios del nivel de avance en la implementación de la Agenda 2030 y de la Estrategia de Desarrollo Sostenible como proyecto de país vertebrador de toda la acción de gobierno.

En relación al **panel de mando**, urge completar una propuesta integral e innovadora de indicadores que capturen la esencia transformadora de la Agenda 2030 y que permitan medir los progresos e identificar los desafíos pendientes, para el cumplimiento de las metas que deben redefinirse en la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Este panel debería incorporar la medición de interacciones positivas y negativas entre las distintas iniciativas y asegurar la recolección de datos desagregados y conforme a los enfoques de derechos humanos, diversidad e igualdad de género, al tiempo que deben proponerse indicadores de síntesis y formas alternativas de medición del progreso más allá del PIB (meta 17.19).

Así, además de los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible disponible en la plataforma electrónica del INE²⁶, la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 tiene un Marco de Indicadores propio. Una batería de indicadores se concibe como una herramienta más flexible, en mejora continua, y que debe ir enriqueciéndose. Este Marco es el que “servirá de referencia para la elaboración de un Informe de Progreso que, con carácter anual, elaborará el Gobierno como mecanismo de rendición de cuentas” (...) “se presentará en sede parlamentaria y será debatido en los órganos de la gobernanza para la Agenda 2030”.

Pero esta segunda batería de indicadores es a fecha de hoy un listado de indicadores enunciados, sin datos, sin fuentes y desplazado al final del documento de la Estrategia. Además, aunque están agrupados por políticas aceleradoras, no tienen vínculo con las “Metas a 2030” propuestas para cada Reto País.

Entendemos que esta herramienta, que va a ser la base de la rendición de cuentas, está en proceso de elaboración y de mejora continua. Como venimos señalando a lo largo del documento, los actores del Consejo de Desarrollo Sostenible pensamos que las metas planteadas para 2030 tienen grandes carencias y deben llevar pareja una identificación del gap analysis (distancia que hay entre el punto de partida y de llegada para las distintas metas de transformación propuestas) y la velocidad a la que se avanza. Esto es fundamental para orientar la toma de decisiones políticas y encarar una verdadera transformación de políticas y prácticas hacia las personas y territorios que se están quedando atrás.

²⁶ <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm>

Por ello, es necesario, además de reformular las metas de la EDS para que estén a la altura de los desafíos identificados, hacer una selección de indicadores relevantes y apropiados que ayuden efectivamente a medir el progreso hacia dichas metas.

Para ello, estimamos necesario que los indicadores se focalicen en las cuestiones que plantean mayores dificultades y no sólo en aquellas cuestiones en las que hay más avances, así como en la medición de los impactos negativos de España en los bienes globales comunes, haciendo un seguimiento de las externalidades y los efectos negativos indirectos de las políticas y prácticas españolas en el mundo.

También se valora necesario utilizar datos desagregados (sexo, raza, discapacidad, nivel de renta...) para controlar los avances de los distintos sectores sociales para así asegurar que las respuestas políticas adoptadas no dejen a nadie atrás. El uso de datos desagregados se incluye como un compromiso específico en la meta 17.18.1 de los ODS, siendo imprescindible tener en cuenta el enfoque de género y otros aspectos interseccionales a la hora de hacer propuestas políticas y de definir las metas, ya que el impacto es diferente para los distintos grupos de población. También se considera importante incorporar el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en el sistema de seguimiento, elaborando de manera participativa una serie de indicadores para medir avances en materia de Coherencia de Políticas

La revisión del conjunto de indicadores y metas debe realizarse siguiendo un procedimiento apropiado e inclusivo que permita una contribución adecuada de todos los actores, incluida la sociedad civil, para lo que es necesario contemplar tiempos suficientes y procedimientos claros que permitan una participación de calidad. La sociedad civil ha acumulado una experiencia valiosa en ciertas áreas clave del desarrollo sostenible.

Recomendaciones finales

El Consejo de Desarrollo Sostenible visualiza el Examen Nacional Voluntario como una oportunidad para avanzar en un compromiso de Estado con el plan que propone la comunidad científica para “rescatar” la Agenda 2030, como hoja de ruta capaz de orientar las transformaciones que necesitamos para avanzar hacia un modelo de desarrollo verdaderamente sostenible, que garantice el bienestar y los derechos de todas las personas, cuidando del medio ambiente y mejorando nuestro impacto global.

En este sentido se espera que el Examen Nacional Voluntario trascienda la enumeración de medidas o políticas puestas en marcha, y ofrezca además un análisis de impacto de las mismas, tanto en nuestro país como más allá de nuestras fronteras. Asimismo, se considera que debe contener una identificación de desafíos hasta 2030 y un compromiso con los elementos que la comunidad científica global considera esenciales para una implementación de la Agenda 2030 sustantiva:

- **Un compromiso con un Plan Nacional** inspirado en los ODS y que ponga el foco en las interrelaciones entre los mismos, identificando palancas estratégicas. Este Consejo de Desarrollo Sostenible propone que ese Plan Nacional sea la EDS reformulada y reposicionada. Para ello es necesario fijar **metas ambiciosas** que establezcan horizontes de cambio a la altura de los desafíos diagnosticados, así como **políticas palanca multidimensionales capaces de alcanzar esas metas de manera interrelacionada**.
- **Un compromiso con el sistema integral de promoción y seguimiento de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.** El diseño y despliegue de este sistema daría respuesta a las demandas del comité científico sobre poner el foco en las interacciones entre políticas y sus impactos, ya que permitiría analizarlas, clasificarlas e integrarlas en el ciclo de elaboración de políticas públicas para reforzar sinergias y aminorar impactos negativos de unas sobre otras. También permitiría emprender las adecuaciones institucionales necesarias para el diseño e implementación de políticas intersectoriales.
- **Un compromiso al más alto nivel de gobierno y con el refuerzo de la gobernanza de la Agenda 2030,** adecuando sus funciones y dotándola de mandato y recursos para poder impulsar y dar seguimiento a toda la agenda.